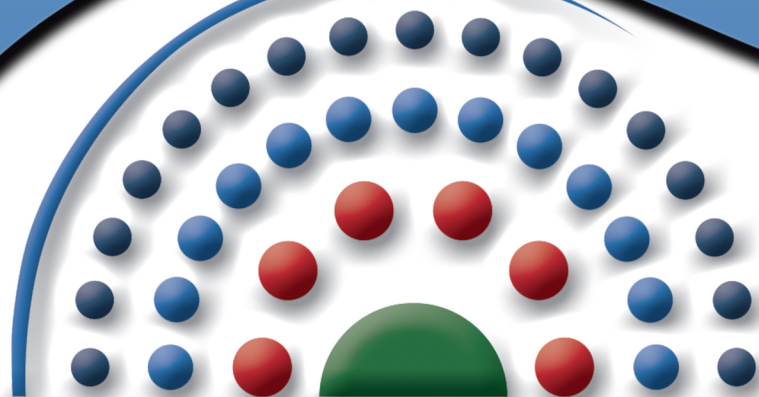


**Función Legislativa**  
**-La Rioja-**



**Cámara**  
**de Diputados**

# **Diario de Sesiones**



**LEGISLATURA**  
Provincia de La Rioja

**139° Período Legislativo**

**Sesión Ordinaria N° 13**

**05 de septiembre de 2024**

---

# Diario de Sesiones N° 13

---

## PROVINCIA DE LA RIOJA



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### 139° PERÍODO LEGISLATIVO

05 de septiembre de 2024

#### AUTORIDADES

---

**PRESIDENTA:** Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

**VICEPRESIDENTA 1°:** Diputado Mario César Ruiz.

**VICEPRESIDENTA 2°:** Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

**SECRETARIO LEGISLATIVO:** Dr. Juan Manuel Ártico

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Lic. Rita del Carmen Sessa.

---

#### CUERPO LEGISLATIVO

**Aliandro;** Carla N.

**Amoroso Fernández;** Gabriela M.

**Arce;** Luis C.

**Cabral;** Raúl E.

**Castro;** Jesús O.

**Chamía;** Oscar E.

**Chumbita;** Luis A.

**Couceiro;** José A.

**Delgado,** Fernando E.

**Díaz;** Nicolás M.

**Elías;** Juan J.

**Galván;** Mario G.

**Gauna;** Fabián N.

**Godoy;** Antonio R.

**Gurgone Flores;** Hernán G.

**Gutiérrez;** Sebastián,

**Leo;** Pablo D.

**Luján,** Mauro Claudio.

**Luna;** Mirtha M. T.

**Machicote;** Carlos A.

**Martínez;** Nicolás A.

**Medina;** María L.

**Mercado;** Paul A.

**Muñoz;** Egle M.

**Oros;** Natalia N.

**Ortiz;** Lourdes A.

**Páez;** Hugo R.

**Pérez;** Cristian Eduardo.

**Reinoso;** Julio C.

**Reynoso;** Nadina V.

**Rodríguez;** Gabriela A.

**Rojó;** Luis L.

**Ruiz;** Mario C.

**Santander;** Juan Carlos.

**Verazay;** Alejandro N

**Villagra,** Silvio H.

**Villagra;** Luis A.

## Dirección de Publicaciones

**Director:** PAEZ, Francisco E.  
**Subdirector:** MAZA, Rolando D.

### DIARIO DE SESIONES

**Diseño, Armado y Edición:** MAZA, Rolando D.

### CORRECTORES:

**Jefa de Correctores:** ROMERO, Miriam del V.  
**Auxiliar de Corrección:**

### COMPONEDORES:

**Jefa de Compondores:** ROMERO, Adriana N.

ALBARRACIN, Martín Laureano.

ANDRADA, Gabriela G.

CARRIZO OVIEDO, Nilda N

LEZANO, Ana M.

PEREZ, Miriam

### SECCIÓN IMPRENTA

**Jefe de Imprenta:** ESPECHE, José A.

### Impresores:

ESPECHE, José A.

### Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;

GOMEZ, Juan J.

LUNA, Walter

MOLINA, Oscar.

AVILA, Fabián

AVILA; Norberto.

## Dirección de Taquigrafía

**Directora:** HERRERA de OLIVERA; Lidia E.  
**Subdirección:** HERRERA DE PUYO, Liliana B.-

### Taquígrafos de Primera:

**Díaz,** Sabina Raquel Emilce.

**Martínez,** María de los Ángeles

**Nieto de Fuenzalida,** Alicia Adriana

**Páez,** Carina Soledad

**Páez Garrott,** Carla Melisa

**Puyo,** Silvina Beatriz

**Zalazar,** María Cecilia

### Taquígrafos de Segunda:

**BASTASINI Herrera,** María de los Ángeles

**OLMEDO,** Ivana Analía

**RUARTE,** Ester Anali

## Dirección de Legislación

**Directora:** CASTRO, Rosa Anabel

### Jefe de Archivo:

QUINTEROS, Francisco E.

**BARRERA MONTIVERO,** Pablo; **BAZÁN,** David O.; **CARDOZO,** Belén A.; **DÍAZ,** Javier; **DOMINGUEZ,** Julieta A.; **LUCERO,** Matías; **MORALES,** Iván F. A.; **OLMEDO,** Mario A.; **ORTIZ,** Rodrigo; **TELLO DÍAZ,** Santiago L.; **VERA ALINCE,** Gustavo N.-

**Fotos:** Prensa Legislativa

**Web:** <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

## SUMARIO

Diario de Sesiones N° 13/139°

05 de septiembre de 2024

ORDEN DEL DÍA N° 13/139°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

**ORDEN DEL DÍA N° 13/139°**

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 139° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-**

**DIPUTADOS PRESENTES:**

**Aliendro;** Carla N.  
**Amoroso Fernández;** Gabriela M.  
**Arce;** Luis C.  
**Cabral;** Raúl E.  
**Chumbita;** Luis A.  
**Couceiro;** José A.  
**Delgado;** Fernando E..  
**Díaz;** Nicolás M.  
**Elías;** Juan J.  
**Galván;** Mario G.  
**Gauna;** Fabián N.  
**Godoy;** Antonio R.  
**Gurgone Flores;** Hernán G.  
**Leo;** Pablo D.  
**Luján;** Mauro C.  
**Luna;** Mirtha M. T.  
**Machicote;** Carlos A.  
**Martínez;** Nicolás A.  
**Medina;** María L.  
**Mercado;** Paul A.  
**Muñoz;** Egle M.  
**Oros;** Natalia N.  
**Ortiz;** Lourdes A.  
**Pérez;** Cristian E.

**Reinoso;** Julio C.  
**Reynoso;** Nadina V.  
**Rodríguez;** Gabriela A.  
**Rojo;** Luis L.  
**Ruiz;** Mario C.  
**Santander;** Juan C.  
**Villagra,** Silvio H.  
**Villagra;** Luis A.

**DIPUTADOS AUSENTES:**

**Castro;** Jesús O.  
**Chamía;** Oscar E.  
**Gutiérrez;** Sebastián.  
**Verazay;** Alejandro N.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

**1.- APERTURA.**

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Siendo las 11:13 minutos, vamos a dar por iniciada la Sesión del día de la fecha. Para eso vamos a invitar al Izamiento de las Banderas a la Diputada Gabriela Amoroso, al Diputado Luis Arce y al Diputado Luis Chumbita. Los voy a invitar que se pongan de pie para que podamos hacer el izamiento.

## 2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Luis Cleto Arce Agüero, María Gabriela Amoroso Fernández y Luis Alberto Chumbita, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Ahora sí, vamos a invitar al Coro de esta Cámara para que nos interprete una canción, que seguramente el Profesor Andrés nos va a contar cuál es y de qué se trata.

**PROF. FLORES, A. D.:** Gracias señora Vicegobernadora, se trata de la -quizás-, de la mujer más valiente que nos dio esta tierra, Doña Victoria Romero. Elegía a la Victoria Romero, de Ramón Navarro. Solista Natalia Brizuela Rissi.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Elegía a la Victoria Romero”, de autoría de Ramón Navarro-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muchísimas gracias como siempre a nuestro Coro “Canto Popular”, renovamos este aplauso...

-APLAUSOS-

...en agradecimiento, porque siempre embellecen esta Sesión. Muchas gracias, gracias, muchas gracias.

Vamos a continuar con el Orden del Día, vamos a pasar al punto N° 3. Diputado Carlos Machicote, tiene la palabra.

## 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Muy buenos días señora Presidenta, buenos días para todos los presentes. Para solicitar que el Acta Anterior se apruebe a libro cerrado, señora Presidenta.

-Ingresan al Recinto, los Diputados Raúl Eduardo Cabral y Luis Alberto Villagra-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien, vamos a poner a consideración la propuesta del Diputado Machicote. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado. Punto N° 4, Correspondencia.

## 4.- CORRESPONDENCIA:

### Punto 4.1

**EXPTE. 18-A-00622/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 1.182/24, con fecha 13 de agosto del corriente año -Aprobando la Reglamentación de la Ley N° 10.695, Plan Angelelli de Desarrollo e Integración Urbana.-

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Así mismo señora Presidenta, así mismo ha ingresado Correspondencia por fuera del Orden del Día:

**-DE LOS SEÑORES DIPUTADOS OSCAR EDUARDO CHAMÍA Y JESÚS OMAR CASTRO:** Comunican sus inasistencias a la presente Sesión, por razones particulares.

**Se lee:**

**-EXPTE. 18-A-00691/24 – JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL** (*Función Judicial*): Remite fotocopia certificada de Acuerdo N°167/24, referente a la designación de autoridades del Juzgado Electoral Provincial para el período 2024-2025.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien. A conocimiento de esta Honorable Cámara. Pasamos al punto N° 5. Diputado Carlos Machicote, tiene la palabra.

#### **5.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias, señora Presidenta. Para solicitar que se trate sobre tabla los asuntos acordados en Labor Parlamentaria, y los demás puntos pasen a su comisión respectiva.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Perdón diputado, puede repetir.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Solicitar el tratamiento sobre tabla los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y, los

demás puntos pasen a su comisión respectiva.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bueno, muy bien. Hay una moción concreta por parte del diputado, de tratar de manera conjunta todos los asuntos acordados ayer en Labor Parlamentaria, salvo que, si quieren ahora vamos a dar lectura por Secretaría y después también, cada uno me dirá si hay algunos puntos en los que quieran hacer uso de la palabra. Diputada Reynoso.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Sí, señora Presidenta. Sí pediría que se lea por Secretaría, el tema es que ayer acordamos en Parlamentaria y teníamos nueve hojas del Orden del Día y recién obtengo el Orden del Día y veo que son doce hojas, así que pediría por favor que se nos lea los puntos que van a ser aprobados.

Y otra cosa señora Presidenta, es que a la hora de votar, sí votamos las Declaraciones de Interés por un lado y las de Repudio por otro, o haciendo la salvedad de quienes se adhieren o no a los distintos puntos, porque pasa que por ahí adherimos a las Declaraciones de Interés y entre medio van Declaraciones de Repudio. Entonces me parece como bueno, que podamos aclarar bien que estamos votando, señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bueno. Tiene la palabra Diputado Ruiz.

**DIPUTADO RUIZ, MARIO C.:** Gracias Presidenta. Solamente el incremento de los artículos del Orden del Día señora Presidenta, en virtud de haber presidido Labor Parlamentaria anoche, obedece a lo que la misma Labor Parlamentaria ha votado para el ingreso de los proyectos de cada uno de los diputados de la provincia, que han incorporado Declaraciones de Interés de cada uno de sus Departamentos. Nada más Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Está muy bien sí, sí, por lo que me comentaron anoche en Labor Parlamentaria, se agregaron durante la reunión varios temas, lo lógico es, que en el aumento de esos temas aumente la cantidad de hojas que ustedes hoy van a tener en este Orden del Día, ¿sí?, sería muy difícil resumirlos.

Y después en segundo lugar, cuando nosotros hacemos la votación de manera conjunta por un pedido o una moción concreta, yo siempre hago la salvedad y cada uno puede pedir y decirme en cual tema se va a abstener o va a votar negativamente, o en qué tema quiere expresarse, así que eso está para hacerse.

Bueno, hay una moción concreta, por eso había mencionado anteriormente que tienen la posibilidad de decirme en que temas van a querer hacer uso de la palabra y en qué puntos, o en qué puntos van a votar de una manera diferente. Vamos a dar lectura por Secretaría.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESSA, RITA DEL C.:** Señora Presidenta, ingresa-

rían sobre tablas los puntos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.8, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.16, 5.17, 5.19, 5.20, 5.21, 5.22, 5.23, 5.24, 5.25, 5.26, 5.27, 5.28, 5.29, 5.30, 5.31, 5.32, 5.33, 5.34, 5.35, 5.37, 5.38, 5.52, 5.54, 5.55, 5.56, 5.57, 5.58, 5.59, 5.60, 5.62, 5.63, 5.64, 5.65, 5.66, 5.67, 5.68, 5.70, 5.71, 5.72, 5.74 y 5.75, serían todos señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bien, muchas gracias. ¿Si alguien va hacer uso de la palabra en algunos de esos temas?, y si no... bueno, primero vamos a votar entonces, vamos a poner a consideración de esta honorable Cámara. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado. Y ahora sí por favor, vayan expresando en que temas puntualmente van hacer uso de la palabra. ¿Diputada Amoroso?

**DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.:** Sí, buenos días señora Presidenta, en el punto 5.14.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Pido la palabra.

Sí, ayer había pedido una alteración en el Orden del Día, porque está la gente acá por el tema de que se declaró de interés la Semana de la Epilepsia. Entonces pediría señora Presidenta, una alteración en el

Orden del Día para que podamos declarar de interés primero eso, así ellos toman la palabra y luego seguimos con lo otro.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Como no, ahora vamos a tomar esa... por ahí... alteración en el Orden del Día. ¿Diputada Luna?

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Sí, Presidenta en el punto 5.13, quiero hacer uso de la palabra.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Perfecto. ¿Diputado Cabral?

**DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.:** Buenos días, señora Presidenta. También pedir la alteración en el Orden del Día, punto 5.4 para hacer entrega de una Declaración de Interés.

-Ingresa al Recinto la Diputada Egle Mari-cel Muñoz-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Perfecto, ahí vemos, terminamos de anotar quienes son los que van hacer uso de la palabra. ¿Diputado Claudio Ruiz?

**DIPUTADO RUIZ, MARIO C.:** En el punto 5.17 Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** 5.17 Diputado Ruiz. ¿Diputado Villagra?

**DIPUTADO VILLAGRA, SILVIO H.:** Punto 5.24 Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** 5.24. ¿Diputada Aliendro?

**DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.:** 5.56.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** ¿Diputada Rodríguez?, ¿Había pedido la palabra, o no? ...ah perfecto. ¿Diputada Medina? Y después Diputado Mercado.

**DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.:** Muy buenos días, señora Presidenta. Es para el punto 5.2.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** 5.2, perfecto. ¿Diputado Mercado?

**DIPUTADO MERCADO, PAUL A.:** 5.72...

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** ¿Alguien más?, bueno muy bien, vamos hacer entonces una... ¿Diputada Luna?

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Sí, señora Presidenta. Es para solicitar una alteración en el Orden del Día, el ingreso por fuera del Orden del Día de un Reconocimiento para todas las fuerzas civiles involucradas en combatir el incendio forestal en el cerro, en el Cordón del Velazco, que están acá presentes. Por lo tanto, pedirle autorice el inmediato tratamiento a este Reconocimiento y que previo a eso la Cámara también autorice un minuto de silencio para el piloto fallecido recientemente en la lucha contra el fuego en el cerro, en el Cordón del Velazco, Rolando "Roly" Rasmussen.



**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bueno, muy bien hay una moción concreta por parte de la Diputada Teresita Luna de poder incorporar en el Orden del Día un Reconocimiento a las fuerzas especiales, que estuvieron participando en el rescate del piloto Rolando, como así también que han tenido participación y están teniendo actualmente, en lo que es en la lucha contra el fuego. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado. Queda incorporado en el Orden del Día, seguramente también va a pedir un anticipo.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** El adelantamiento del Orden del Día, como repetirle señora Presidenta la posibilidad de un minuto de silencio, previo a este Reconocimiento.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien, vamos a tener entonces, dentro del adelantamiento del Orden del Día lo pedido por la Diputada Nadina Reynoso, ¿Que era del punto?

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** 5.33.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Sí, punto... ¿Se acuerda?, perfecto. Y el Diputado Cabral ¿Punto?

**DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.:** 5.4.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** 5.4...

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Sí, el punto 5.33.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bueno, vamos...Diputada Amoroso.

**DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.:** El punto 5.14, señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** ¿Es para adelantar también?

**DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.:** Sí, si para adelantar pedón. Están presentes acá las mujeres.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien...bueno, vamos a empezar entonces, para poder hacer estos reconocimientos, alterando el orden del día entendiendo que tenemos las personas aquí en el Recinto, que agradecemos profundamente, para nosotros es un honor que esta Honorable Cámara de Diputados pueda incorporar dentro de la agenda de este día, el reconocimiento a grandes hombres y grandes mujeres, cada uno en distintas actividades, pero que merecen ser puestos en este Recinto, ser acompañados por estos diputados y diputadas.

Por eso también quiero agradecer la presencia del Ministro de Gobierno y Derechos Humanos y de Seguridad al Doctor, compañero y amigo Miguel Zarate, agra-

decerle la presencia al Jefe de Policía Alberto Castillo, al Subjefe Rene, como así también a toda la Plana Mayor, a la Concejala que me decían recién que estaba presente Karina Martínez, muchas gracias por acompañar. Y a todos y a todas, el público en general, gracias por estar presente, muchas gracias querida compañera Marcela también gracias, gracias.

Bueno, vamos a empezar entonces poniéndonos de pie, para hacer este minuto de silencio, recordando a quien diera la vida en la lucha contra este fuego que azota gran parte del Norte Argentino.

-La Vicegobernadora, diputados y público en general presentes, se ponen de pie, hacen un minuto de silencio para recordar al Piloto fallecido Rolando Rasmussen-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Vamos a empezar entonces, haciendo el reconocimiento a nuestra Fuerza de Seguridad, vamos a pedir que...Diputada Teresita Luna, tiene la palabra.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Gracias señora Presidenta.

En nombre de esta Cámara, en nombre de los bloques que conformamos la Cámara de Diputados, decirle a la comunidad que está siguiendo también esta sesión, que se encuentran presentes quienes activamente trabajaron en este accidente y en este momento tan duro que nos tocó pasar como provincia, donde parte de nuestro cerro estaba bajo el fuego y distintas áreas del gobierno y distin-

tas áreas también de organizaciones civiles y de seguridad estuvieron participando en –bueno-, que termine este fuego. Se encuentran presentes en este momento, representantes del Instituto Regional de Servicios Ambientales, se encuentra presentes del Instituto de Servicio de Emergencia de la Capital, se encuentra presente los Brigadistas de Sanagasta, se encuentran presentes los Bomberos Voluntarios de la Capital, presentes también los Bomberos Voluntarios de la Ciudad, de Protección Ciudadana, el Comisario Director de Protección Ciudadana del Municipio, el Jefe de Policía Alberto Castillo, el Subjefe el Comisario Rene Molina, se encuentra presente también quien representa al Departamento CAPE, el Comisario Mayor Dante Silva, en representación de Bomberos de la Policía también se encuentra el Comisario Inspector Roberto Herrera, se encuentra en representación de Infantería de Chilecito el Comisario David Ibáñez, también se encuentra quien representa a Infantería de Capital el Comisario Diego Recabarren.

Señora Presidenta, también quiero mencionar que en este difícil momento que vive el país, con distintos fuegos ígneos en distintas provincias, en algunas que azotan más que en otras, nosotros como Cámara de Diputados también hemos vivido y hemos sufrido de cerca, porque usted señora Presidenta justo en estos momentos cuando ocurre este accidente estuvo a cargo de la Gobernación. Por lo tanto, muchos de los diputados estábamos siguiendo muy de cerca con mucho dolor, pero también con

mucha esperanza que esto se resolviera de la mejor manera. Por eso agradecer en nombre de la Cámara a todos quienes participaron, a todos los que hemos mencionado en nombre y en representación de quienes dirigen estas instituciones, a todos hombres y mujeres que prestaron sus servicios y que pusieron en riesgo también sus vidas para que afrontáramos este momento tan duro, tan difícil y tan triste.

Pero permítame señora Presidenta, que cuente un poco a nuestra comunidad por parte del trabajo que hicieron aquellos que estuvieron más cerca y que tuvieron la difícil tarea de buscar el avión en el que ocurrió este accidente y también al piloto, a "Roly" Rasmussen.

Decirles que muchas veces los riojanos en general y me incluyo, desconocemos las tareas, la especialización que lleva adelante, las capacitaciones que llevan adelante desde las Fuerzas de Infantería y también presupuesto las Fuerzas Especiales de CAPE en el ámbito de nuestra provincia. La verdad que cuando tomamos y nos interiorizamos de la situación, como ocurrió el accidente en vías que nosotros vislumbrábamos que iban a ser muy difícil por las inclemencias del tiempo, donde impedían el aterrizaje -incluso-, de un helicóptero que circundaba el lugar, que no hubo más que buscar el trabajo personal de nuestras fuerzas de seguridad en búsqueda del avión y -por supuesto-, con la expectativa y la esperanza de encontrar con vida al piloto.

La baliza del GPS, permítame que lea Presidenta, porque por ahí hay cuestiones

técnicas que uno desconocía hasta ese momento, la baliza del GPS del avión permitió buscar el sitio de cercanía donde se encontraba, pero como dije recién, ni si quiera un helicóptero tenía la visión para sobrevolar cerca de donde posiblemente estaba el avión. Entonces cuando fueron informados, el equipo de CAPE y con las instrucciones de la superioridad, con la Vicegobernadora a la cabeza, dispusieron que por vía terrestre buscaran el avión y buscaran al piloto. La verdad que, Presidenta, yo le comentaba que uno desconoce, emociona y uno hasta se le pone "piel de gallina" con el trabajo, con lo que tuvieron que pasar nuestros hombres de CAPE especialmente, menciono a ellos, porque fueron los que dieron con el avión y con el piloto, lo que tuvieron que pasar para llegar a una distancia que uno cuando escucha, porque también esto lo quiero decir entre paréntesis, no con el afán de discutir o de disputa, cuando empiezan -digamos- voces carroñeras a poner mantos de dudas, uno escucha a distancia y dice bueno, estaban a pocas cuadras, cuando uno ve el aerografía, cuando uno ve lo que significa buscar un avión, buscar restos de un avión, buscar a una persona, porque se buscaba una persona un ser humano vivo, en el ámbito y en la aerografía de nuestro cerro, es tremendamente difícil y además tremendamente traumático para los que aprendemos y vemos lo que significa eso, me imagino lo que fue, por más especialización y capacitación que tiene nuestra gente del CAPE, lo que significa buscar contrarreloj la vida de

una persona. Por eso, yo quiero Presidenta rescatar esto, poner en conocimiento de la sociedad toda, lo que se vive y lo que están preparadas realmente nuestras fuerzas, especialmente nuestra Fuerzas Especiales a través del CAPE, que se han preparado en otras provincias, que se han preparado para trabajar en alturas, que se han preparado y que después nos pusieron en conocimiento lo difícil que fue llegar hasta ese lugar donde tuvieron que abrirse paso a machete limpio para poder llegar y habitar el avión.

Luego cuando llegaron al avión entre paréntesis también, les recuerdo que fueron días de niebla, días de lluvia, noches de frío, de frío terrible que tuvieron que pasar, atados en cuerdas los propios compañeros de CAPE porque podían desbarrancarse y caerse a fuerza de machete cuando avizoran el avión, también ellos también tuvieron una luz de esperanza de encontrar con vida, porque ese era el objetivo, encontrarlo con vida y créanme que uno se emociona desde acá, yo me imagino lo que es para esos hombres haber llegado a ese triste final, después de tanto esfuerzo, de tanto sacrificio denodado, con tanto sufrimiento porque, se ha sufrido físicamente para llegar a ese lugar, encontrar sin vida al objetivo buscado.

Entonces, quiero reconocerlos realmente en nombre de todos los Bloques de la Cámara, decirles que valoramos mucho su esfuerzo que la misma esperanza que teníamos nosotros, sé que la tenían ustedes, sé que también les ha costado lágrimas y sé que les ha costado mucho tam-

bién el regreso con esta persona ya sin vida, porque no era así nomás regresar, en todo ese trabajo que hicieron para llegar al lugar a fuerza de machete, tuvieron que hacer el doble de trabajo para volver con una camilla todavía todos entrelazados con sogas para no caerse para traerlo al cuerpo de este piloto, que dio su vida como tantos hombre y mujeres en todo el país, que pone su vida y su trabajo y sus instrumentos en este caso un avión para dar lucha contra el fuego en todo el país.

Por eso Presidenta, me parece - digamos- muy atinado de la Cámara, que en esta día la primera Sesión, después de este desgraciado hecho que nos tocó vivir a todos hacer este reconocimiento y decirle que los riojanos y riojanas valoramos mucho el trabajo de nuestras fuerzas de seguridad, de las fuerzas civiles, que colaboran también para acompañarlos, valoramos mucho el trabajo de capacitación que hacen para resolver temas tan complejos como el que hemos vivido y que nos comprometemos además que estas capacitaciones sigan, que nosotros nos ponemos a disposición también para ayudarlos, pero también para hacerle saber a la sociedad que no todo es tan fácil de resolver, cuando se juega la vida de las personas están nuestras fuerzas y tienen que estar nuestras fuerzas de seguridad acompañando para el rescate, pero también nosotros como dirigente político, como representante del pueblo, tenemos la obligación de hacer conocer a la sociedad lo que se vive, lo que se trabaja y lo que se capacitan nuestras fuerzas.

Así que por mi parte, en nombre de todos los Bloques, pero en nombre por supuesto del Bloque Norte Grande y del Bloque del PJ, que nos han pedido que hagamos este pedido y con usted a la cabeza Presidenta, porque repito, el agradecimiento por la templanza y sobre todo por acompañar a las personas más cercanas, porque desde ningún punto de vista nosotros hemos visto nada más que el accidente, hemos visto la familia del piloto, hemos seguido de cerca cuando ha llegado a la provincia, sabemos que usted no se movió del lugar hasta que esto estuvo resuelto aunque no fue como nosotros queríamos, como nosotros esperábamos pero decirle que acá fuimos todos un equipo, que nos sentimos muy representados por su presencia en ese lugar y que nos sentimos muy orgulloso de como actuó toda nuestras fuerzas civiles y seguridad en la provincia. Muchas gracias y este va a ser el reconocimiento de toda la Cámara.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muchas gracias Diputada Teresita Luna, tiene la palabra el Diputado Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias, señora Presidenta.

También desde nuestro Bloque, queremos sumarnos a este reconocimiento de la Cámara, merecidamente está haciendo a todos los que han participado de alguna forma u otra y siguen participando ¿no?, en la lucha contra el fuego y lo que fue también la búsqueda del piloto, reconocer

en todos esos hombres y mujeres que le ponen su vida a diario, porque es ahí sí donde se pone el cuerpo, más allá de la logística, de la planificación y de la estrategia ahí se va a poner el cuerpo y la vida, se pone la vida directamente. Por eso, creemos muy merecido este reconocimiento que se hace desde el funcionario más importante con mayor jerarquía hasta los voluntarios, a las Direcciones que han participado, porque sabemos de qué muchas veces lo hacen en situaciones adversas no solo climatológicamente, geográficamente, a veces con escasos de material. Entonces, es importante poner en valor ese reconocimiento de lo que han venido haciendo ustedes y sobre todo como bien lo decía la diputada preopinante en el rescate del piloto, que desgraciadamente bueno fue encontrado sin vida, pero creo que tuvo la muerte más honrosa que es morir haciendo lo que uno siente, le apasiona y sabiendo los riesgos que corría ¿no?

Así que sumarnos a este reconocimiento, creo que a la canción que entonó nuestro Coro en el día de hoy, tiene un significado o cobra un significado especial, porque ese valor de una riojana, ni de un riojano debe ser extensivo al valor que ustedes ponen todos los días, muchas veces con indiferencia de la sociedad, con ingratitud por parte de la sociedad hasta con desconocimiento, pero creo que es el valor que destaca y rescata a las riojanas y riojanos de bien, que queremos sin duda una Rioja mejor.

Así que ponernos a disposición, porque también es una forma de homenajear-

los desde esta Cámara, dotar de la normativa y la legislación para que las fuerzas tengan las herramientas necesarias también para combatir los distintos tipos de delito y este tipo de cuestiones climatológicas que nos están castigando a los riojanos, así que nuestro reconocimiento, gracias.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Gracias, Diputado Galván, tiene la palabra el Diputado Carlos Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:**  
Gracias señora Presidenta. Nosotros también de nuestro Bloque, como parte de la Cámara nos sumamos a este merecido homenaje, reconocimiento de nuestra fuerza de seguridad a los bomberos que han participado y a los voluntarios, hay muchos voluntarios que también se capacitan, participan y acompañan; en este incendio generaron mala voluntad, con la total irresponsabilidad donde además de combatir este incendio, el fuego es como se quemaba toda nuestra flora, perdimos como perdimos una vida de este piloto que también con mucho valor trabajó para tratar de que ese incendio se apagara en un momento. Lamentablemente no es así. Pero tenemos una mirada en el caso suyo señora Presidenta, también la situación la puso a la cabeza de este momento que hubo que vivir, supuestamente, con toda su capacidad acompañó desde su lugar a este proceso para ver de llegar a buen fin, nuestra fuerza de seguridad que siempre está presente, que nosotros sa-

bemos y esto nos demuestra que cuando trabajamos y vienen los temas acá a esta Cámara, nosotros acompañamos con el presupuesto, con la capacitación, ayer mismo nos visitó el Ministro con la Plana Mayor de la Policía y realmente hemos quedado muy satisfecho, muy tranquilo con la exposición respecto a un tema que hemos tratado de narcomenudeo, pero además de ello, la explicación del señor Ministro y de quienes integran la fuerza respecto a las estadísticas, al trabajo, a la manera que están avanzando en temas que ayer estábamos tratando. Así que no queda otra cuestión más que con mucho orgullo también sumarnos y comprometernos con nuestra fuerza de seguridad, porque esto no termina acá, sabemos que permanentemente hay que equipar, hay que capacitar, hay que estar presente y en eso no tenemos que ser mezquino, es cuando tenemos que ser realmente generoso, nada más señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Bueno, muy bien. Vamos a poner entonces a consideración de esta Cámara, el reconocimiento que los fundamentos los han dado ustedes muy bien Diputado Galván, Diputada Luna, Diputado Machicote, sin más. Los que estén por la afirmativa para que podamos proceder con este reconocimiento, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Queda aprobado por unanimidad el Reco-

nocimiento a las distintas Fuerzas de Seguridad de nuestra Provincia.

LA RIOJA, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La labor efectuada por las fuerzas civiles presentes para combatir el incendio en nuestros cerros como así también las realizadas para rescatar el cuerpo del piloto fallecido en dicho siniestro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que al feroz incendio forestal desatado sobre el cordón de la Sierra del Velasco, acontecido el pasado mes de agosto, con un vasto territorio arrasado, se le sumó una nueva preocupación: la desaparición de un avión hidrante y su piloto, cuyo paradero se desconocía.

Que el avión en cuestión pertenecía a una compañía de Córdoba y había sido contratado por el Plan Nacional del Fuego para tratar de combatir el incendio que azotaba a La Rioja y tuvo un desafortunado final al precipitarse dicha nave.

Que es digno de resaltar la encomiable y arriesgada tarea desarrollada por las distintas fuerzas que participaron en el operativo de búsqueda y rescate del piloto fallecido y lograr controlar el incendio en el cerro.

Que el mencionado operativo de búsqueda así como el resto de los trabajos para combatir el cataclismo, se lleva-

ron a cabo mediante distintos sectores involucrados en el Comité Operativo de Emergencia.

Que es responsabilidad del Estado difundir y fomentar la capacitación, el profesionalismo y el desempeño de los integrantes del Comité Operativo de Emergencia, y en ese sentido, a esta Cámara de Diputados promover sus acciones, dictando el acto administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Cuerpo de Infantería del departamento Chilecito**, por su destacada y eficiente labor de combatir el incendio en el cordón de la Sierra del Velasco y en el rescate del piloto fallecido en ese siniestro forestal.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECRETO N° 64/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

\*\*\*\*

LA RIOJA, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La labor efectuada por el **Servicio de Emergencias Médicas #107**, presente para combatir el incendio en nuestros cerros como así también las realizadas para rescatar el cuerpo del piloto fallecido en dicho siniestro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que al feroz incendio forestal desatado sobre el cordón de la Sierra del Velasco, acontecido el pasado mes de agosto, con un vasto territorio arrasado, se le sumó una nueva preocupación: la desaparición de un avión hidrante y su piloto, cuyo paradero se desconocía.

Que el avión en cuestión pertenecía a una compañía de Córdoba y había sido contratado por el Plan Nacional del Fuego para tratar de combatir el incendio que azotaba a La Rioja y tuvo un desafortunado final al precipitarse dicha nave.

Que es digno de resaltar la encomiable y arriesgada tarea desarrollada por las distintas fuerzas que participaron en el operativo de búsqueda y rescate del piloto fallecido y lograr controlar el incendio en el cerro.

Que el mencionado operativo de búsqueda así como el resto de los trabajos para combatir el cataclismo, se llevaron a cabo mediante distintos sectores involucrados en el Comité Operativo de Emergencia.

Que es responsabilidad del Estado difundir y fomentar la capacitación, el profesionalismo y el desempeño de los integrantes del Comité Operativo de Emergencia, y en ese sentido, a esta Cámara de Diputados promover sus acciones, dictando el acto administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Servicio de Emergencias Médicas #107**, por su destacada y eficiente labor en combatir el incendio en el cordón de la Sierra del Velasco y en el rescate del piloto fallecido en ese siniestro forestal.-



**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECRETO N° 65/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

\*\*\*\*

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La labor efectuada por las fuerzas civiles presentes para combatir el incendio en nuestros cerros como así también las realizadas para rescatar el cuerpo del piloto fallecido en dicho siniestro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que al feroz incendio forestal desatado sobre el cordón de la Sierra del Velasco, acontecido el pasado mes de agosto, con un vasto territorio arrasado, se le sumó una nueva preocupación: la

desaparición de un avión hidrante y su piloto, cuyo paradero se desconocía.

Que el avión en cuestión pertenecía a una compañía de Córdoba y había sido contratado por el Plan Nacional del Fuego para tratar de combatir el incendio que azotaba a La Rioja y tuvo un desafortunado final al precipitarse dicha nave.

Que es digno de resaltar la encomiable y arriesgada tarea desarrollada por las distintas fuerzas que participaron en el operativo de búsqueda y rescate del piloto fallecido y lograr controlar el incendio en el cerro.

Que el mencionado operativo de búsqueda así como el resto de los trabajos para combatir el cataclismo, se llevaron a cabo mediante distintos sectores involucrados en el Comité Operativo de Emergencia.

Que es responsabilidad del Estado difundir y fomentar la capacitación, el profesionalismo y el desempeño de los integrantes del Comité Operativo de Emergencia, y en ese sentido, a esta Cámara de Diputados promover sus acciones, dictando el acto administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Cuerpo de Bomberos Voluntarios del departamento Sanagasta**, por su destacada y eficiente labor en combatir el incendio en el cordón de la Sierra del Velasco y en el rescate del piloto fallecido en ese siniestro forestal.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECRETO N° 66/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

\*\*\*\*

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La labor efectuada por las fuerzas civiles presentes para combatir el incendio en

nuestros cerros como así también las realizadas para rescatar el cuerpo del piloto fallecido en dicho siniestro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que al feroz incendio forestal desatado sobre el cordón de la Sierra del Velasco, acontecido el pasado mes de agosto, con un vasto territorio arrasado, se le sumó una nueva preocupación: la desaparición de un avión hidrante y su piloto, cuyo paradero se desconocía.

Que el avión en cuestión pertenecía a una compañía de Córdoba y había sido contratado por el Plan Nacional del Fuego para tratar de combatir el incendio que azotaba a La Rioja y tuvo un desafortunado final al precipitarse dicha nave.

Que es digno de resaltar la encomiable y arriesgada tarea desarrollada por las distintas fuerzas que participaron en el operativo de búsqueda y rescate del piloto fallecido y lograr controlar el incendio en el cerro.

Que el mencionado operativo de búsqueda así como el resto de los trabajos para combatir el cataclismo, se llevaron a cabo mediante distintos sectores involucrados en el Comité Operativo de Emergencia.

Que es responsabilidad del Estado difundir y fomentar la capacitación, el profesionalismo y el desempeño de los integrantes del Comité Operativo de Emergencia, y en ese sentido, a esta Cámara de Diputados promover sus acciones, dictando el acto administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Instituto Regional de Servicios Ambientales**, por su apoyo a los actores involucrados en la destacada y eficiente labor de combatir el incendio en el cordón de la Sierra del Velasco y en el rescate del piloto fallecido en ese siniestro forestal.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECRETO N° 67/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**LA RIOJA, 05 de septiembre de 2024.-**

**VISTO:**

La labor efectuada por las fuerzas civiles presentes para combatir el incendio en nuestros cerros como así también las realizadas para rescatar el cuerpo del piloto fallecido en dicho siniestro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que al feroz incendio forestal desatado sobre el cordón de la Sierra del Velasco, acontecido el pasado mes de agosto, con un vasto territorio arrasado, se le sumó una nueva preocupación: la desaparición de un avión hidrante y su piloto, cuyo paradero se desconocía.

Que el avión en cuestión pertenecía a una compañía de Córdoba y había sido contratado por el Plan Nacional del Fuego para tratar de combatir el incendio que azotaba a La Rioja y tuvo un desafortunado final al precipitarse dicha nave.

Que es digno de resaltar la encomiable y arriesgada tarea desarrollada por las distintas fuerzas que participaron en el operativo de búsqueda y rescate del piloto fallecido y lograr controlar el incendio en el cerro.

Que el mencionado operativo de búsqueda así como el resto de los trabajos para combatir el cataclismo, se llevaron a cabo mediante distintos sectores

involucrados en el Comité Operativo de Emergencia.

Que es responsabilidad del Estado difundir y fomentar la capacitación, el profesionalismo y el desempeño de los integrantes del Comité Operativo de Emergencia, y en ese sentido, a esta Cámara de Diputados promover sus acciones, dictando el acto administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de La Rioja**, por su destacada y eficiente labor en combatir el incendio en el cordón de la Sierra del Velasco y en el rescate del piloto fallecido en ese siniestro forestal.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECRETO N° 68/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

\*\*\*\*

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La incansable labor que presta el **Cuerpo de Adiestramiento de Policía Especial**, dependiente de la Dirección General de Cuerpos Especiales de la Policía Provincial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Especial CAPE fue creado el día 04 de diciembre del año 1981, contando en la actualidad con 24 integrantes, los que son capacitados en rescate en distintos ámbitos.

Que una de las misiones fue la que llevó a cabo en la patrulla de rescate de alta montaña del Cerro Aconcagua, donde cuatro de sus integrantes hicieron cumbre en la montaña más alta de América.

Que en el caso puntual del accidente de la avioneta del Plan Nacional del Manejo del Fuego, siete integrantes, después de realizar una caminata durante dos días, lograron dar con la avioneta y posteriormente con el cuerpo del piloto

sinistrado, para luego bajarlo con la ayuda del resto de los integrantes de la dependencia.

Que es responsabilidad del Estado difundir y fomentar, la capacitación, el profesionalismo y el desempeño de los integrantes de sus Cuerpos Especiales y en ese sentido, esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el acto administrativo pertinente que los reconozca en su heroica labor.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo Pedro Ignacio de Castro Barros, a los integrantes del **Cuerpo de Adiestramiento de Policía Especial -CAPE-**, que depende de la Dirección General de Cuerpos Especiales de la Policía de nuestra Provincia.

**ARTÍCULO 2º.-** La nómina de los integrantes reconocidos, forma parte del presente como Anexo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes

de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECRETO N° 69/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**ANEXO**

**NÓMINA DEL CUERPO DE ADIESTRAMIENTO  
DE LA POLICÍA ESPECIAL -CAPE-**

ESPINOSA, Nicolás Ernesto	Oficial Principal
GONZÁLEZ, Lautaro Mario	Oficial Ayudante
SORIA, Nicolás Humberto	Sargento 1º
YÁÑEZ, Víctor Yasbrahim	Sargento 1º
MELIÁN, Ramón Enrique	Sargento
FERREYRA, Fabricio	Cabo
MERCADO, Enzo Juan Carlos	Cabo.-

\*\*\*\*

**LA RIOJA, 05 de septiembre de 2024.-**

**VISTO:**

La labor efectuada por las fuerzas civiles presentes para combatir el incendio en

nuestros cerros como así también las realizadas para rescatar el cuerpo del piloto fallecido en dicho siniestro, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que al feroz incendio forestal desatado sobre el cordón de la Sierra del Velasco, acontecido el pasado mes de agosto, con un vasto territorio arrasado, se le sumó una nueva preocupación: la desaparición de un avión hidrante y su piloto, cuyo paradero se desconocía.

Que el avión en cuestión pertenecía a una compañía de Córdoba y había sido contratado por el Plan Nacional del Fuego para tratar de combatir el incendio que azotaba a La Rioja y tuvo un desafortunado final al precipitarse dicha nave.

Que es digno de resaltar la encomiable y arriesgada tarea desarrollada por las distintas fuerzas que participaron en el operativo de búsqueda y rescate del piloto fallecido y lograr controlar el incendio en el cerro.

Que el mencionado operativo de búsqueda así como el resto de los trabajos para combatir el cataclismo, se llevaron a cabo mediante distintos sectores involucrados en el Comité Operativo de Emergencia.

Que es responsabilidad del Estado difundir y fomentar la capacitación, el profesionalismo y el desempeño de los integrantes del Comité Operativo de Emergencia, y en ese sentido, a esta Cámara

de Diputados promover sus acciones, dictando el acto administrativo pertinente.

### **POR ELLO:**

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

### **D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Cuerpo de Infantería del departamento Capital**, por su destacada y eficiente labor de combatir el incendio en el cordón de la Sierra del Velasco y en el rescate del piloto fallecido en ese siniestro forestal.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

### **D E C R E T O N° 70/139º.-**

#### **FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La labor efectuada por las fuerzas civiles presentes para combatir el incendio en nuestros cerros como así también las realizadas para rescatar el cuerpo del piloto fallecido en dicho siniestro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que al feroz incendio forestal desatado sobre el cordón de la Sierra del Velasco, acontecido el pasado mes de agosto, con un vasto territorio arrasado, se le sumó una nueva preocupación: la desaparición de un avión hidrante y su piloto, cuyo paradero se desconocía.

Que el avión en cuestión pertenecía a una compañía de Córdoba y había sido contratado por el Plan Nacional del Fuego para tratar de combatir el incendio que azotaba a La Rioja y tuvo un desafortunado final al precipitarse dicha nave.

Que es digno de resaltar la encomiable y arriesgada tarea desarrollada por las distintas fuerzas que participaron en el operativo de búsqueda y rescate del piloto fallecido y lograr controlar el incendio en el cerro.

Que el mencionado operativo de búsqueda así como el resto de los trabajos para combatir el cataclismo, se llevaron a cabo mediante distintos sectores

involucrados en el Comité Operativo de Emergencia.

Que es responsabilidad del Estado difundir y fomentar la capacitación, el profesionalismo y el desempeño de los integrantes del Comité Operativo de Emergencia, y en ese sentido, a esta Cámara de Diputados promover sus acciones, dictando el acto administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Protección Ciudadana del Municipio de La Rioja**, por su destacada y eficiente labor en combatir el incendio en el cordón de la Sierra del Velasco y en el rescate del piloto fallecido en ese siniestro forestal.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECRETO N° 71/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

\*\*\*\*

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de  
2024.-

**VISTO:**

La labor efectuada por las fuerzas civiles presentes para combatir el incendio en nuestros cerros como así también las realizadas para rescatar el cuerpo del piloto fallecido en dicho siniestro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que al feroz incendio forestal desatado sobre el cordón de la Sierra del Velasco, acontecido el pasado mes de agosto, con un vasto territorio arrasado, se le sumó una nueva preocupación: la desaparición de un avión hidrante y su piloto, cuyo paradero se desconocía.

Que el avión en cuestión pertenecía a una compañía de Córdoba y había sido contratado por el Plan Nacional del Fuego para tratar de combatir el incendio que azotaba a La Rioja y tuvo un desafortunado final al precipitarse dicha nave.

Que es digno de resaltar la encomiable y arriesgada tarea desarrollada por

las distintas fuerzas que participaron en el operativo de búsqueda y rescate del piloto fallecido y lograr controlar el incendio en el cerro.

Que el mencionado operativo de búsqueda así como el resto de los trabajos para combatir el cataclismo, se llevaron a cabo mediante distintos sectores involucrados en el Comité Operativo de Emergencia.

Que es responsabilidad del Estado difundir y fomentar la capacitación, el profesionalismo y el desempeño de los integrantes del Comité Operativo de Emergencia, y en ese sentido, a esta Cámara de Diputados promover sus acciones, dictando el acto administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Cuerpo de la Policía de la Provincia**, por su destacada y eficiente labor de combatir el incendio en el cordón de la Sierra del Velasco y en el rescate del piloto fallecido en ese siniestro forestal.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139°



Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

### **DECRETO N° 72/139°.-**

#### **FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

\*\*\*\*

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

#### **VISTO:**

La labor efectuada por las fuerzas civiles presentes para combatir el incendio en nuestros cerros como así también las realizadas para rescatar el cuerpo del piloto fallecido en dicho siniestro, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que al feroz incendio forestal desatado sobre el cordón de la Sierra del Velasco, acontecido el pasado mes de agosto, con un vasto territorio arrasado, se le sumó una nueva preocupación: la desaparición de un avión hidrante y su piloto, cuyo paradero se desconocía.

Que el avión en cuestión pertenecía a una compañía de Córdoba y había

sido contratado por el Plan Nacional del Fuego para tratar de combatir el incendio que azotaba a La Rioja y tuvo un desafortunado final al precipitarse dicha nave.

Que es digno de resaltar la encomiable y arriesgada tarea desarrollada por las distintas fuerzas que participaron en el operativo de búsqueda y rescate del piloto fallecido y lograr controlar el incendio en el cerro.

Que el mencionado operativo de búsqueda así como el resto de los trabajos para combatir el cataclismo, se llevaron a cabo mediante distintos sectores involucrados en el Comité Operativo de Emergencia.

Que es responsabilidad del Estado difundir y fomentar la capacitación, el profesionalismo y el desempeño de los integrantes del Comité Operativo de Emergencia, y en ese sentido, a esta Cámara de Diputados promover sus acciones, dictando el acto administrativo pertinente.

#### **POR ELLO:**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECRETA :**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia**, por su destacada y eficiente labor en combatir el incendio en el cordón de la Sierra del Velasco y en el rescate del piloto fallecido en ese siniestro forestal.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECRETO Nº 73/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Voy a solicitarle que hagamos un pequeño Cuarto Intermedio, para que podamos hacerles entrega como se merecen, de sus respectivos reconocimientos. Antes quisiera, muy breve, muy breve, hacer una pequeña... un pequeño relato de lo que... de lo que fue acompañar en primera persona y en nombre de nuestro Gobernador, al Ministro, pero muy especialmente acompañar a cada uno de los compañeros y de compañeras, porque también había algunas compañeras mujeres, que vivieron con mucha responsabilidad ese momento duro, un momento triste, pero profundamente humano y créan-

me que nuestras fuerzas de seguridad, cada una de la áreas que tuvo que intervenir en ese hecho durante casi prácticamente cinco días, lo hicieron con una dedicación, con un compromiso, pero sobre todas las cosas con una visión humana que yo personalmente me sentía orgullosa de cada una de ustedes, orgullosa, orgullosa, porque cuando llegamos al lugar, inmediatamente nos notificaron de que había sucedido este desgraciado hecho, que no sabíamos -por supuesto-, en qué condiciones estaba el piloto, si había podido aterrizar o no, y nos encontramos con nuestra fuerza de seguridad, que además de la capacitación, la preparación para poder intervenir en estas situaciones, en estos hechos, tienen una formación humanitaria que a nosotros nos hace sentir orgulloso, nadie, ningún compañero al mando de Dante dudó un segundo en ir al lugar, sabiendo que la situaciones climáticas, sabiendo que las cuestiones geográficas convertían ese lugar en una trampa, inclusive, hasta mortal para muchos de ellos, sin embargo, cuando junto con el Ministro, el Jefe de Gabinete preguntamos ¿Quiénes van a ser los primeros en acudir? El primer grupo que se arma para poderlo hacerlo a pie, porque no había manera de hacerlo vía, vía aire con helicóptero o con alguna otra herramienta, los compañeros absolutamente todos, todos, dijeron queremos ir, y eso habla a las claras de nuestra fuerza de seguridad, de nuestras instituciones, que lo hacen con vocación y que lo hacen con compromiso, pero también con un profundo amor. Por

eso, creo que el reconocimiento que hoy les da esta Cámara de Diputados, es en nombre de los diputados y de las diputadas, pero también especialmente es en nombre de todos los vecinos y vecinas de esta Provincia, que ve en ustedes esos héroes, que como por ahí se dice tantas veces, ¿no?, no se necesita capa, ni hechos extraordinarios, solamente se necesita un corazón gigante y ese deseo de ser útiles de servir, y ustedes los tienen, nuestras fuerzas de seguridad tienen ese corazón gigante y de vocación de servicio, por eso personalmente para mí es extremadamente movilizante y de un orgullo tremendo poder hacerles entrega de este reconocimiento.

-APLAUSOS-

-SON LAS 12 HORAS 00 MINUTOS-

-SON LAS 12 HORAS 19 MINUTOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bueno, vamos a seguir con el Orden del Día, pedimos perdón por algún desorden que podamos tener, bueno, hoy ha sido un día en donde las emociones y estos reconocimientos, creemos son importantes y sé que se va a disculpar cualquier cuestión que no salga tan bien. Vamos a continuar con los reconocimientos, le vamos a dar la palabra al Diputado Cabral, para que pueda hacer mención del mismo y después votamos, hacemos el reconocimiento, seguimos con la Diputada Reynoso y luego con la Diputada Medina en los reconocimientos, ¿sí?

**DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.:** Muchas gracias señora Presidenta. Muy buenos días a todos los presentes.

Bueno, comentarles que este Proyecto de Declaración, este Torneo de Pádel la Copa Polito Gaitán, además de ser un evento que ya nos va a expresar el organizador, es muy cercano a los sentimientos de todos los chilecitateños, ya que, bueno, Héctor Alberto Gaitán quien nos abandonó en la pandemia ha sido uno de los grandes referentes del deporte, sobre todo por el amor que tenía para organizar todas las cuestiones vinculadas con el ciclismo, el pádel y lo hacía particularmente en compañía de sus hijos, eso se ha notado, porque en el día de la fecha se han comunicado un montón de chilecitateños, bueno, expresando la importancia que tiene esto y que hoy podamos seguir su legado a través de su hijo Santi que hoy nos acompañan y que tiene la misma fuerza, la misma energía y que fue un gusto conversar con él estos días, poder hablar, se pueda llevar adelante este evento, que para nosotros es importante estas persona que movilizan, que aman el lugar donde nacieron y que expresan esta actitud hacia el deporte.

Es por ello, que les pido a todos mis colegas, que podamos acompañar este Proyecto de Declaración en este día.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muchas gracias, Diputado Cabral, Diputada Rodríguez tienen la palabra.

**DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:** Gracias, señora Presidenta. Simplemente

para celebrar este Proyecto de Declaración del Diputado Raúl Cabral y, bueno, acá sentirnos emocionados como chilecitos, que esta acá su hijo Santi, así que llevar adelante este Proyecto de Declaración en Reconocimiento a todo lo que fue su papá y -por supuesto-, que sigue estando su energía en cada uno de los que hacen deportes, en los chilecitos y en los jóvenes. Así que felicitaciones. Gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muchas gracias, Diputado Rodríguez. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a poner a consideración este Proyecto del Diputado Raúl Eduardo Cabral, Declarando de Interés Provincial el Torneo de Pádel Copa Polito Gaitán. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN  
APROBADA-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por unanimidad. Vamos a dar lectura por secretaría del reconocimiento.

Punto 5.4

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La realización del **Torneo Abierto de Pádel denominado: “Copa Polito Gaitán”**, a realizarse desde el día 11 al 15

de septiembre del corriente año, en la ciudad de Chilecito, y;

**CONSIDERANDO:**

Que este evento tiene por finalidad no sólo ser una competencia deportiva de primer nivel amateur, sino también una ocasión para recordar y celebrar la vida de Polito Gaitán.

Que se buscará promover este deporte, desarrollando y evolucionando el Pádel, fomentando el turismo local y visibilizando a Chilecito y a La Rioja, en el contexto argentino y también a través del turismo internacional.

Que contará con 400 competidores de distintos lugares de nuestra Argentina, como del mundo entero, lo que repercutirá económicamente en hospedajes, restaurantes, y comercios locales, repartiéndose entre Chilecito y sus alrededores, generando empleos temporales en áreas como la logística, seguridad y la atención al cliente, lo que posicionará como destino atractivo al Departamento y a la Provincia.

Que desde los beneficios para la salud, este deporte motivará a más personas a involucrarse y a participar con más anuencia en actividades físicas, promoviendo más actividad física, contribuyendo a una mayor conciencia sobre lo importante que es la salud y el bienestar, animando a todos a adoptar hábitos más saludables.

Que este Torneo busca fomentar las nuevas formas de publicidad, intentando que emprendimientos, comercios y empresas locales consideren éstas como la oportunidad, creando un ciclo positivo de inversión y crecimiento, con mayor visibilidad en medios locales y nacionales y en redes sociales.

Que en virtud de lo expuesto, se solicita a los señores diputados, se dé al presente el tratamiento que corresponde.

**POR ELLO:**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al **Torneo Abierto de Pádel denominado: "Copa Polito Gaitán"**, a realizarse desde el día 11 al 15 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

**DECLARACIÓN N° 244/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.27

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La realización del **Tour Riojano 2024**, competencia internacional de ciclismo que atrae a ciclistas profesionales de diferentes Países, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se realizará en siete departamentos de nuestra Provincia, con el objetivo de impulsar el turismo, promover un estilo de vida saludable y dinamizar la economía local.

Que constará de siete etapas y se convertirá en un evento destacado en el calendario ciclistico internacional, atrayendo a ciclistas de renombre mundial y generando un impacto significativo en la región en su conjunto.

Que se espera un aumento significativo en el turismo tanto nacional como internacional, ya que la competencia atraerá a ciclistas y seguidores de todo el

mundo. Los visitantes tendrán la oportunidad de disfrutar de la belleza escénica de la región y de participar en actividades relacionadas con el evento, lo que generará un impulso económico importante para los comerciantes y proveedores de servicios locales.

Que además, la carrera de bicicleta internacional promoverá un estilo de vida saludable y fomentará la práctica del ciclismo como una actividad física beneficiosa para la salud. Se llevarán a cabo actividades complementarias, como charlas y talleres sobre seguridad vial, entrenamiento físico y nutrición, que buscarán promover hábitos saludables entre la comunidad local y los visitantes.

Que en términos de la economía local, la realización de esta competencia generará un impacto positivo en diversos sectores. La demanda de alojamiento, servicios de restauración, transporte y otros rubros relacionados aumentará durante la carrera y contribuirá a la creación de empleo en la región. Asimismo, se impulsará la promoción de productos locales y artesanías, fortaleciendo la economía regional y generando oportunidades de desarrollo para los emprendedores locales.

Que en conclusión, la realización de la carrera de bicicleta internacional "Tour Riojano" representa una oportunidad única para impulsar el desarrollo turístico, romper la estacionalidad como destino y promover el estilo de vida saludable en la región.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados dar al presente el acto administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a la Carrera de Bicicleta Internacional "**Tour Riojano 2024**", que se realizará entre los días 30 de septiembre y 06 de octubre del corriente año, atravesando diferentes Departamentos de nuestra Provincia.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ** y **NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, JUAN CARLOS SANTANDER, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MARÍA LILIANA MEDINA, NADINA VERÓNICA REYNOSO, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, CARLOS ALBERTO MACHICO-**

**TE, HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

**DECLARACIÓN N° 245/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Invitamos a recibir la Declaración de Interés Provincial al Torneo abierto de Pádel denominado Copa Polito Gaitán a realizarse los días 11, 12, 13, 14 y 15 de setiembre del corriente año en la ciudad de Chilecito al señor Santiago Gaitán, quien le va a hacer entrega de la misma la señora Vicegobernadora, los Presidentes de Bloques y el autor del proyecto Diputado Raúl Cabral.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Santiago querido, te invitamos para que puedas recibir este Reconocimiento en nombre de toda esta Cámara, apostando a un joven como vos, que cree en el deporte, así que también es un orgullo hijo.

-APLAUSOS-

-La señora Vicegobernadora Teresita Leonor Madera, los Presidentes de todos los Bloques y el Diputado Raúl Eduardo

Cabral, hacen entrega del Reconocimiento al joven Santiago Gaitán-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien, vamos a continuar con estos hermosos Reconocimientos que nos han tocado este día, vamos a pasar al Reconocimiento que ha traído la Diputada Reynoso. Tiene la palabra diputada.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Simplemente señora Presidenta, agradecer, agradecer a todos los diputados de este Bloque, que anoche en Parlamentaria pidieron acompañar este Proyecto.

Este es un proyecto importante, en el tema de la epilepsia, tenemos muchísimos pacientes en La Rioja que lo padecen y hay una sociedad que no por falta de empatía, sino por desconocimiento ante una situación como la que nos toca vivir en la calle con un paciente con epilepsia, no sabemos cómo reaccionar. Por eso, voy a dejar para que sean ellos los protagonistas los que hablen, los que nos expliquen y sí solicitar que cada uno desde nuestro lugar, hagamos este aporte para que se dé a conocer, para que estas campañas de concientización lleguen a todos los rincones de la provincia. Es muy importante saber qué hacer cuando un paciente está con estos ataques.

Así que, sin más simplemente, pedirles que en esta alteración del Orden del Día sean ellos los que hablen, los que fundamenten este Proyecto señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Cómo no, Diputada Reynoso, vamos a aprobar antes este Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nadina y acompañada por todos los Bloques de esta Cámara, que declara de Interés Provincial a la Semana Nacional de la Epilepsia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO POR UNANIMIDAD-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por unanimidad.

Punto 5.33

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco de la **Semana Nacional de la Epilepsia**, entre los días 09 y 15 de septiembre del corriente año, con el objetivo de promover la concientización y la educación sobre la Epilepsia en nuestra Provincia.-

**SEGUNDO:** Encomendar a las autoridades provinciales competentes coordinar con organizaciones de salud, instituciones educativas y medios de comunicación para garantizar la amplia difusión de las actividades programadas durante la Semana Nacional de la Epilepsia, facilitando

el acceso a la información y a los recursos para los pacientes y sus familias.-

**TERCERO:** Invitar a los municipios, entidades públicas y privadas y a la ciudadanía en general a participar activamente en las actividades de concientización y apoyo a las personas que padecen la mencionada enfermedad, fomentando un ambiente de inclusión y respeto.-

**CUARTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

#### **DECLARACIÓN N° 246/139º.-**

#### **FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Vamos a invitar en este caso a las personas que están trabajando en esta Campaña de Difusión. Sí, Diputada Luna.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Gracias Presidenta. Solo para decir, que no-



sotros acompañamos y le hemos pedido a la Diputada Reynoso esta posibilidad de acompañar, porque conocemos esta lucha de años, de todos estos familiares, además de quienes padecen la enfermedad, especialmente de una amiga como Karina, que sabemos del esfuerzo como madre, pero sobre todo como riojana para que sean atendidos en sus necesidades, máxime en los momentos como éste donde también se les está vedando la posibilidad de medicamentos tan importantes, como son medicamentos para la epilepsia.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Muy bien, vamos a proceder entonces a la entrega de este Reconocimiento, haciendo un breve Cuarto Intermedio y sobre todas las cosas destacando el compromiso de ustedes, pero sobre todas las cosas también, solicitando el compromiso de la comunidad para que podamos visibilizar, incorporar también dentro de nuestro accionar diario la necesidad de capacitarnos, informarnos y formarnos también en esto. Muchas gracias y esta Cámara se complace en entregarles este Reconocimiento por la tarea que hacen.

-SON LAS 12 HORAS 25 MINUTOS-

-SON LAS 12 HORAS 33 MINUTOS-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Bueno. Vamos a pasar con el reconoci-

miento de la Diputada Gabriela Amoroso. Pedimos disculpas, porque no tenemos los cuadros, en el caso del reconocimiento que hicimos recién y el de Gabriela, porque no sabíamos que iba a venir gente al Recinto, pero nos comprometemos y se los hacemos llegar, ¿saben? No ha sido falta de voluntad, sino que no tuvimos la info. Diputada Amoroso.

**DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.:**

Bueno, gracias señora Presidenta. Es un día cargado de reconocimientos este 5 de septiembre, porque bueno, en realidad hay una sociedad muy comprometida con muchas luchas, ¿no?, con muchos desafíos que durante los últimos años hemos venido conquistando como derechos. Desafíos que se han logrado conquistar como nuevas posibilidades y nuevos derechos para diferentes sectores de nuestra sociedad.

En este momento de tantas violaciones de esos derechos adquiridos, no tengo más remedio que mencionar en este momento de la historia, donde golpeamos a los abuelos, negamos la medicación a personas con enfermedades crónicas. Cerramos el Ministerio de las Mujeres y otros ministerios. Pretendemos achicar el Estado a golpes y violando y lastimando derechos que nos costaron tantos años de luchas conseguir. Hay mujeres, que le siguen poniendo el pecho a la historia y a los desafíos. Y esas son nuestras mujeres indígenas. Mujeres transmisoras de cultura, transmisoras de derechos y de sabidurías ancestrales. Defensoras de la tierra.

Mujeres que a lo largo de la historia se las ha ignorado o tapado, porque mayormente la historia la han escrito siempre los hombres y a las mujeres de la historia, recién ahora se está empezando a hacer conocer, ¿no?, a hacerlas conocer. Estas mujeres que han defendido nuestra América, que la siguen defendiendo y que en cada región, en cada rincón de la tierra existen, perduran, luchan y ponen el cuerpo todos los días. Hoy queremos de algún modo distinguirlas y poner en valor esa gran conducción. Por eso, la presentación para Declarar de Interés y para visibilizar a este colectivo de mujeres que permanentemente la historia ha querido ocultar. Están acá, están en el Recinto, yo pediría un minuto para hacerlas pasar, para que se las pueda también escuchar a ellas.

Y bueno, que cada uno de nosotros en nuestro Departamento a lo largo y ancho de nuestra Provincia, empecemos a hablar de este colectivo que todavía es una gran deuda para la Argentina y me parece que de a poquito encontró las políticas y leyes, deberá devolverles algo de toda la defensa y de toda la lucha que ellas han hecho por la historia. Nada más, gracias.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien. Muchas gracias Diputada Amoroso, vamos a poner a consideración de esta Honorable Cámara, la Declaración de Interés que nos acaba de relatar la Diputada Amoroso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR DECLARACIÓN  
APROBADA-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado por unanimidad.

Punto 5.14

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a los actos conmemorativos que se desarrollarán en el marco del “**Día de la Mujer Indígena**”, que se celebra el 05 de septiembre de cada año, con el objetivo de visibilizar las luchas y desafíos que enfrentan las mujeres indígenas, como la discriminación, la violencia y la falta de acceso a derechos básicos como la educación y la salud. Asimismo, busca reconocer y celebrar su fortaleza, sabiduría y contribución a la preservación de las culturas y tradiciones de los pueblos originarios.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES NORTE GRANDE y JUSTICIALISTA.-**

## **DECLARACIÓN N° 247/139°.-**

### **FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Pasamos a un breve Cuarto Intermedio.

-SON LAS 12 HORAS 38 MINUTOS-  
-SON LAS 12 HORAS 41 MINUTOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Vamos a continuar con el Orden del Día. Diputada Medina, tiene la palabra en el punto 5.2.

**DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.:** Buenos días Presidente, buenos días a todos los presentes. Era para... nosotros solicitamos una Declaración de Interés Provincial, Cultural y Educativa para el Programa “Dramatiza La Rioja”, que se va a realizar el 6 y el 7 de septiembre, en el Instituto Alberto Mario Crulcich, un Seminario con la participación de todas las profesoras de teatro de la Provincia y quien estará disertando en este Seminario-Taller, la Doctora María Esther del Carmen Trozzo, Doctora en Educación y Profesora de Teatro. Bueno, quería dejarles las invitaciones a los diputados presentes y al público en general, dado que es una actividad muy cara a nuestra Provincia, porque

se va a tener en cuenta el teatro y las actividades, también en un homenaje al señor Chiesa, quien ha trabajado incansablemente por La Rioja en cuanto al teatro.

Era para eso señora Presidente, para extender la invitación a todos los presentes. Gracias.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Muy bien. Vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas este Proyecto de Declaración de Interés Provincial y Cultural a las Jornadas de “Dramatiza La Rioja 2024”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado por unanimidad.

Punto 5.2

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

### **VISTO:**

La realización del **2° Encuentro de Profesores de Teatro denominado: “Dramatiza La Rioja 2024”**, a realizarse los días 06 y 07 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que este encuentro contará con la presencia de destacados y destacadas

artistas y profesionales del teatro, donde la presencia de la Red Nacional de Profesores de Teatro tiene una impronta significativa en la promoción de la cultura tanto nacional como regional y local.

Que esta Red nuclea a todos los docentes de teatro para trabajar en forma solidaria y horizontal, por capacitación específica e intercambio de conocimientos y experiencias, para fortalecer acuerdos metodológicos sobre pedagogía teatral en todos los niveles ya que cada provincia cuenta con un nodo y su referente provincial y nacional para organizar acciones locales, regionales o nacionales. La red se mueve bajo el lema: "Nadie sabe tanto de Teatro, como todos juntos".

Que creada en el año 2001 bajo la denominación "Dramatiza" de cuya creación la Dra. Ester Trozzo forma parte desde su fundación es una Red Federal horizontal, activa para fortalecer y defender la Educación Teatral en todos los espacios, ya sean públicos o autogestivos, que evoluciona, se pregunta sobre la pedagogía y produce encuentros en todo el País a nivel regional y nacional en forma continua desde hace 20 años.

Que el Encuentro "Dramatiza" en La Rioja representa una oportunidad fundamental para fortalecer la red de docentes de teatro, compartir prácticas creativas y debatir sobre los desafíos y oportunidades actuales en la educación teatral.

Que esta Cámara de Diputados con el pertinente Acto Administrativo que lo refleja, acompaña este evento promueve la consolidación de la comunidad teatral en la Provincia y contribuye a enriquecer el panorama cultural y educativo local.

**POR ELLO:**

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al **2º Encuentro de Profesores de Teatro: "Dramatiza La Rioja 2024"**, que se realizará los días 06 y 07 de septiembre del corriente año, en el Instituto Superior de Arte y Comunicación "Prof. Alberto Mario Crucich", en reconocimiento a la valiosa contribución de la Red Nacional de Profesores de Teatro en el fortalecimiento de la educación teatral y cultural en nuestra Provincia.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ** y **MARÍA LILIANA MEDINA.-**

**DECLARACIÓN N° 248/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Bueno, vamos a poner en consideración en su conjunto a todos los proyectos, salvo una aclaración que vamos... lo va a hacer en este caso la Prosecretaria.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SES-  
SA, RITA DEL C.:**

Señora Presidenta, ayer en Labor Parlamentaria el Diputado Gauna pidió por el Aniversario, el 147° Aniversario de su Departamento, que es el 15 de septiembre y se nos había traspapelado. Pido disculpas, pero para que se incluya como 5.76.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Perfecto. Vamos a pedir que la Cámara vote, si están de acuerdo que podamos incluir este Proyecto que ha sido un error de Presidencia. Vamos a pedirles que lo voten.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Aprobado. Muy bien, queda incorporado y ahora sí, vamos a pedir que se vote en conjunto, salvo que alguien quiera levantar la mano para pedir su abstención o la no votación en algún tema en particular, y si

no procedemos a la votación. Muy bien, vamos a votar, entonces, todos los Proyectos de Declaración... Diputada Medina.

**DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.:** Sí, yo me quisiera abstener en el punto del repudio, señora Presidenta, y sí adherir a las Declaraciones de Interés.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

¿Cuál sería el punto que no quiere acompañar usted? Si me lo puede leer, por favor.

**DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.:**

El Proyecto 5.13, Expediente 18-A-00624/24 del Bloque Norte Grande, Justicialista y de la Unión Cívica Radical. Gracias señora Presidente.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

A ver si entendí, porque capaz que me estoy equivocando. No va a acompañar el Proyecto de Declaración, ¿Se abstiene o no vota? ¿O lo vota negativo?, perdón.

**DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.:**

Negativo, señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Bien. Entonces vota, la Diputada Medina, negativo a la declaración de repudio a los hechos de represión y de agresión física, que recibieron los jubilados y jubiladas en el Congreso de la Nación el día de ayer ¿Diputada Nadina?

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:**

Sí, voy a acompañar todos los Proyectos de

Declaración, que acordamos ayer en la Parlamentaria y como no he acompañado ningún repudio al Gobierno Nacional que ha implementado esta Cámara, por eso pedía que se trate por separado. Está hecha la aclaración, señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Por eso, se entiende la consulta...

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Sí, se entiende que los repudios no voy a acompañar, ni este ni ninguno.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
No va a acompañar, o sea que el mismo no acompaña, el de la represión sufrida por los jubilados y jubiladas el día de ayer. Muy bien, ¿Alguien más? Hechas esas salvedades entonces, vamos a poner a consideración de la Cámara el conjunto de los proyectos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADAS EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado en su totalidad salvo, y queda constancia, las posturas tomadas por la Diputada Medina y la Diputada Reynoso en los puntos que ya hemos especificado.

Punto 5.3

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La visita de la **Dra. Ester Trozzo**, referente e integrante de la Red Nacional de

Profesores de Teatro, quien durante su recorrido en la provincia de La Rioja dictará un Seminario denominado “Aprender y enseñar Teatro. Desafíos y oportunidades”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Ester Trozzo especializada en Pedagogía teatral aportó a la educación artística de Argentina y de La Rioja en el área del lenguaje teatral desde la Ley Federal de Educación N° 24.195, así como en la elaboración de los contenidos básicos curriculares y en la selección de los Núcleos de aprendizajes Prioritarios (NAP).

Que la también profesora de teatro se ha dedicado a lo largo de su carrera a enseñar esta disciplina en Latinoamérica; promoviéndola como lenguaje artístico que debe ser abordado en forma consciente y sentida. Comprometida con la educación, considera indispensable que los alumnos y alumnas descubran, como productores y espectadores, diferentes modos de organizar los elementos de la estructura dramática para desarrollar la capacidad de “leer y escribir” textos escénicos, captando la relación entre lo que se quiere comunicar y la forma de hacerlo.

Que en su seminario taller intentará abordar la carga ética que subyace al proceso de enseñanza y aprendizaje del teatro, al plantearlo como un medio cooperativo de comprender y hacer comprender, de ver y de dar a ver la realidad no encapsulada en el temor y la soledad

frente a lo inmanejable, sino como espacio operante que puede posibilitar el acceso a una nueva concepción compartida de la realidad que humanice y dignifique.

Que con la misión de promover en los grupos la producción y el análisis crítico de dramatizaciones y creaciones grupales, reconociendo y manejando los elementos de la estructura dramática, se propone facilitar y estimular en sí mismo y en su grupo de trabajo, la valoración del propio cuerpo como posibilitador de expresión y de comunicación y el desarrollo de la conciencia estética como un modo de elevar la calidad de vida, así como promover procesos de pensamiento emotivo, reflexivo y valorativo para realizar lecturas estéticas y contextuales de las dramatizaciones y creaciones grupales que presencien y/o produzcan.

Que destacar a personas que aportan a nuestra cultura como Ester Trozzo es fundamental para revalorizar el lenguaje artístico y sus diversas modalidades de expresión.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a la visita de la **Dra. Ester Trozzo**, referente e integrante de la Red Nacional de Profesores

de Teatro en el marco del Seminario que dictará en esta ciudad Capital denominado "Aprender y enseñar teatro. Desafíos y oportunidades".-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

**DECLARACIÓN N° 249/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.5

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Religioso a las **Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de la Merced**, que se celebrarán el día 24 de septiembre del corriente año, en la localidad de El Totoral, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

### **DECLARACIÓN N° 250/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.6

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Religioso a las **Fiestas Patronales en Honor a nuestra Señora de Copacabana**, que se celebrarán el día 08 de septiembre del corriente año en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga, bajo el lema: “Con Gozo celebramos los 50 años de Vida Parroquial”.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

### **DECLARACIÓN N° 251/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.8

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La realización de la **IX Edición de la Fiesta Provincial del Carrero**”, organizada por la Municipalidad del departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es de suma trascendencia histórica y cultural la figura del carrero en el departamento Rosario Vera Peñaloza y en toda la provincia de La Rioja, por eso es importante reconocer a la “IX Edición de la Fiesta Provincial del Carrero” como un evento que resalta y homenajea a este personaje fundamental en el desarrollo de nuestra Región.

Que la imagen del carrero representa un modo de vida, una forma de relación



narse con el entorno y un símbolo de la identidad de nuestra región. A través de su labor, contribuyeron al desarrollo económico, social y cultural de nuestras comunidades, estableciendo vínculos entre las distintas localidades del Sur de Los Llanos y fomentando el intercambio de bienes y conocimientos.

Que la Fiesta Provincial del Carrero es una celebración que nos permite recordar y honrar a estos hombres y mujeres que con su esfuerzo y dedicación contribuyeron a construir nuestra historia.

Que este evento genera movimiento económico en la Región, beneficiando a comerciantes, artesanos y prestadores de servicios con la participación activa de las comunidades locales en la organización y desarrollo de esta fiesta, lo que fortalece el sentido de pertenencia y cohesión social.

Que esta Fiesta, se desarrollará en el predio del Ferrocarril de la ciudad de Chepes de manera gratuita para todo público como se realizó desde sus orígenes, además será transmitida por los medios de comunicación provincial y departamental en todas sus plataformas.

Que esta Cámara de Diputados considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial y Cultural a la **IX Edición de la Fiesta Provincial del Carrero**, que se realizará en el marco del 270º Aniversario de la ciudad Chepes, departamento Rosario, que se conmemora el día 29 de septiembre del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Reconocer la importancia de la figura del carrero en la historia y desarrollo de la provincia de La Rioja, destacando su rol como pieza clave en el intercambio comercial, la comunicación y la vida social de las comunidades rurales.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, LUIS CLETO ARCE y ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

**DECLARACIÓN N° 252/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.10

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

Las actividades que se llevarán a cabo en el marco del **270° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Chepes**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que cuyo nombre completo es Villa de Nuestra Señora de Limpia Concepción de Chepes. Es una encantadora ciudad ubicada en la región de los llanos Sur de la provincia de La Rioja y se destaca por ser la cabecera del departamento Rosario Vera Peñalosa y por su importancia como centro ganadero, leñero y comercial de la zona.

Que el vocablo Chepes es origen del pueblo Olongasta, proviene del araucano y significa “gente amiga”. Posee diversos atractivos turísticos como el Museo de los Caudillos, Museo A.R.A. General Belgrano, Camping municipal, la antigua Iglesia de Villa Chepes, entre otros.

Que es una ciudad con una rica tradición cultural y suele albergar diversos eventos a lo largo del año como ser la Fiesta Provincial del Carrero. Los **corsos del Club Belgrano de Chepes, entre otros**.

Que además se organizan otras actividades a lo largo del año como Fiestas

patronales dedicadas a los santos patronos de las distintas localidades. Así es el caso de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción donde cada 08 de diciembre se celebra su imagen con una multitudinaria procesión desde el templo parroquial de Chepes hasta la iglesia de la Villa, como ocurre con el Santo Patrono de la ciudad de Chepes, San Juan Bautista, cuya fiesta se celebra cada 24 de junio.

Que en virtud de lo expuesto esta Cámara considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al **270° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Chepes**, que se conmemora el día 30 de septiembre del corriente año, y a todas las actividades que se desarrollen en ese marco.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, LUIS**

**CLETO ARCE y ANTONIO ROBERTO  
GODOY.-**

**DECLARACIÓN N° 253/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.11

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las jornadas que se desarrollarán en el marco del **184° Aniversario del Fallecimiento del General Francisco Ortiz de Ocampo**, que se conmemora el día 16 de septiembre del corriente año; organizadas por la Función Legislativa.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**DECLARACIÓN N° 254/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.12

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Ciclo de Capacitaciones y Actividades en Ambiente Sostenible y Cambio Climático**, que se realizará en el marco de la Reforma de la Constitución Provincial, organizado por el Ministerio de Producción, la Secretaría de Ambiente de la Provincia y la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable de la Función Legislativa.-

**SEGUNDO:** Destacar que el ciclo de referencia iniciará la capacitación obligatoria en la temática de ambiente con perspectiva de desarrollo sostenible y su especial énfasis en cambio climático para quienes se desempeñen en la función pública, en los niveles y jerarquías de las Funciones Ejecutiva Legislativa y Judicial, sociedades, cooperativas, asociaciones de productores, trabajadores, empresarios e instituciones oficiales de crédito y la defensa efectiva de la producción básica.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ y EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

**DECLARACIÓN N° 255/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.13

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** Repudiar los hechos de represión y agresión sufridos por los jubilados y jubiladas el día 28 de agosto en el Congreso de la Nación, llevados a cabo por las Fuerzas de Seguridad del Gobierno Nacional.-

**SEGUNDO:** Rechazar toda medida de violencia y represión hacia cualquier sector de la sociedad argentina.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES NORTE GRANDE, JUSTICIALISTA y UNIÓN CÍVICA RADICAL.-**

**DECLARACIÓN N° 256/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.15

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Nacional de la Adopción**, que se conmemora el día 15 de septiembre de cada año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes

de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

### **DECLARACIÓN N° 257/139°.-**

#### **FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.16

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

#### **VISTO:**

La realización del **VI Encuentro Latinoamericano y de El Caribe de Mujeres Rurales**, a realizarse desde el día 24 al 28 de septiembre del corriente año, organizado por la Red de Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe (RED LAC), y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que este Encuentro tiene entre sus premisas poner sobre la mesa la intensiva explotación de los recursos como la tierra y el agua a manos de empresas transnacionales y la macro producción, la concentración de la propiedad de la tierra en manos de pocos, el desplazamiento forzoso por falta de oportunidades en las zonas rurales, la escasa actividad comercial de nuestros productos debido a la

carencia de oportunidades, conocimiento y habilidades que nos pone en riesgo y desventaja, generando pobreza, condicionando y limitando el desarrollo de nuestra economía.

Que también se debatirá sobre las inequidades, brechas y barreras estructurales y simbólicas que afectan el desarrollo pleno de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, que las mujeres rurales ejercen labores de cuidado sin reconocimiento social ni económico y que los distintos tipos de violencia disminuyen sus potencialidades y capacidades tanto en lo personal como en su participación en la vida pública, dentro y fuera de las comunidades.

Que el modelo patriarcal, la cultura de la sumisión, los roles y estereotipos de género impiden el acceso libre a espacios públicos de toma de decisión y postergan la construcción de las mujeres rurales como personas sujetas a derechos.

Que también se buscará legislar políticas nacionales de reforma agraria equitativas para el desarrollo del agro, con énfasis en agricultura familiar y comunitaria, con enfoque de género, ruralidad e interculturalidad como estrategia de sostenibilidad de la lucha contra la pobreza de ingresos y oportunidades.

Que otra premisa de este Encuentro será fortalecer el talento humano a través de escuelas de formación de muje-

res líderes rurales que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos, políticos, económicos y culturales en cada uno de nuestros países.

Que se proponga elaborar y crear marcos normativos que sancionen la comunicación sexista y el uso de la imagen de las mujeres rurales, como un objeto.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al **VI Encuentro Latinoamericano y de El Caribe de Mujeres Rurales**, a realizarse desde el día 24 al 28 de septiembre del corriente año; organizado por la Red de Mujeres Rurales de Latinoamérica y del Caribe (RED LAC).-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLO-**

**QUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECLARACIÓN N° 258/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.17

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La implementación del **Programa Provincial de Robótica-Aprendiendo a Programar**”, que se desarrolla desde el mes de marzo del corriente año, en nuestra Provincia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que oficialmente fue lanzado el día 31 de mayo del corriente año, diseñado para los departamentos de nuestra Provincia, introduciendo la tecnología por medio de la robótica, la programación y el pensamiento digital.

Que el Programa contiene elementos educativos sobre temáticas actuales y transversales, tales como espacios inclusivos, estacionamiento inteligente, ahorro energético, espacios verdes, estación

meteorológica, ventilación inteligente, entre otros.

Que se destaca la capacitación previa de directivos y docentes no especializados en el tema, se aplica a nivel primario en sexto y séptimo grado de las escuelas públicas, con el objetivo de lograr la inserción idónea y eficaz de tales en el mundo tecnológico.

Que tiene como fin lograr la más alta competitividad y capacitación de nuestros ciudadanos desde las escuelas, para así posicionar a nuestra Provincia en un estamento de avanzada en esta materia que irrumpe a nivel mundial, como nuevas herramientas aplicadas a elevar la calidad de vida.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º** De Interés Provincial y Educativo al **Programa Provincial de Robótica–Aprendiendo a Programar**, instrumentado por el Ministerio de Educación y la Función Ejecutiva Provincial.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º

Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MARIO CLAUDIO RUIZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, FABIÁN NICOLÁS GAUNA, JESÚS OMAR CASTRO y NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ.**

**DECLARACIÓN N° 259/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.19

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural a la **Feria Regional del Libro - Chilecito 2024: “Un Pueblo Haciendo Historia”**, que se llevará a cabo entre los días 09 y 13 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticu-

tro. Proyecto presentado por el diputado  
**MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

### **DECLARACIÓN N° 269/139°.-**

#### **FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.20

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

#### **VISTO:**

El **XI Encuentro Nacional de Estudiantes y Egresados/as de Terapia Ocupacional (“ENEETO”)** a realizarse los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año en nuestra Provincia, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el ENEETO es un espacio de discusión crítica de problemáticas actuales en Terapia Ocupacional, conformado por estudiantes y egresados/as. Surge de un encuentro en el VIII Congreso Argentino de TO en la Ciudad de La Plata (2011), teniendo como antecedente la reunión de estudiantes argentinos/as en el XV Congreso Mundial en Chile (2010). En estos encuentros se reflexiona sobre cuestiones de la formación y el desarrollo de la profesión en Argentina como: planes

de estudio y perfil de los graduados, participación de estudiantes en las asociaciones y colegios, situación laboral de los terapeutas ocupacionales y su identidad profesional.

Que con el lema “Deconstruir la disciplina, abriendo caminos a producciones colectivas” y con la presencia de 350 asistentes, este encuentro tiene dinámicas de participación que consisten en encuentros anticipados en cada universidad y en mesas de debates e intercambio, alternadas con actividades recreativas que propicien un feedback de experiencias y materiales de estudio. En las mesas de debate se comparten y confrontan visiones para construir ideas colectivas sobre ejes temáticos transversales al campo de la disciplina. En las mesas de intercambio se presentan intervenciones individuales o grupales de profesionales y/o estudiantes que deben propiciar el debate y la reflexión.

Que este evento representa una oportunidad crucial para que la comunidad de Terapia Ocupacional en Argentina se reúna, reflexione y colabore en la construcción de una profesión más consolidada y adaptada a las realidades actuales.

Que en un mundo en constante cambio, es esencial que los profesionales de Terapia Ocupacional no solo se adapten a nuevas realidades, sino que también lideren el cambio dentro de sus ámbitos



de trabajo y estudio. El ENEETO, con su enfoque en la deconstrucción y la producción colectiva de conocimiento, no solo contribuye a la evolución de la profesión, sino que también fortalece el compromiso de sus miembros con una práctica más inclusiva y equitativa.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al **XI Encuentro Nacional de Estudiantes y Egresados/as de Terapia Ocupacional (“ENEETO”)** a realizarse los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año en nuestra Provincia.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

**DECLARACIÓN N° 261/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.21

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La **Producción Audiovisual Riojana denominada: “Ziline, Entre el Mar y la Montaña”**, dirigida por Fernando Bermúdez y producida por Diego Díaz, realizada con el apoyo del Instituto Nacional de Cine Artes Audiovisuales y el Ministerio de Turismo y Culturas del Gobierno de La Rioja, destacando el valor del cine riojano y la cinematografía federal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que este documental producido en el año 2023 tiene una duración de 70 minutos y está destinado a todo público. Se encuentra en idioma español latino y fue filmado en diversos países, incluyendo Argentina, Haití, Francia y Uruguay. Narra la vida de Ziline, una niña originaria de Haití, quien encuentra una nueva oportunidad en su vida a través de la adopción por parte de una familia riojana.

Que en el film, a través de distintas narraciones, se desarrolla un relato de

la vida infantil de la joven en una región sumida por la pobreza y la miseria más profunda, con una niñez colmada de carencias y sufrimiento que acaba al venir a vivir con sus padres adoptivos a la provincia de La Rioja, donde termina por posicionarse en la disciplina deportiva del volteo a caballo, acompañando a la Selección Nacional Argentina con enormes logros a nivel nacional e internacional.

Que Ziline, con su arte y acrobacia, moviliza a todos los que la rodean, a su ciudad, a sus padres, a su realidad, a su pasado y a su destino. El volteo es un lugar donde Ziline se siente plena, se siente parte de esos dos lugares que siempre vivirán en ella: el pasado que dejó en Haití y el presente que hoy vive en Argentina, lugares que están entre el mar y la montaña.

Que esta producción es esencial para resignificar la cultura riojana y valorar el cine provincial en el contexto actual, donde el sector cultural enfrenta desafíos significativos. La relevancia del cine nacional y provincial es crucial para fortalecer y promover nuestras identidades culturales en un entorno globalizado.

Que es relevante mencionar que este documental es una producción netamente riojana, conceptualizada, desarrollada y realizada en La Rioja. Su estreno icónico en el Cine Nacional Gaumont en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con dos semanas de carteleras, y su disponi-

bilidad en la plataforma Cine Ar Play, así como en diversos cines del País, constituyen un hito para el audiovisual riojano. Además, el documental fue seleccionado para participar en el 20° Festival Internacional de los Derechos Humanos de Sucre, en Bolivia, lo cual representa un reconocimiento internacional a la calidad y el impacto de la producción. Este logro no sólo posiciona a La Rioja en el mapa del cine nacional, sino también fomenta el desarrollo cultural y la proyección internacional de la Provincia.

**POR ELLO:**

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a la **Producción Audiovisual Riojana denominada: “Ziline, Entre el Mar y la Montaña”**, dirigida por Fernando Bermúdez y producida por Diego Díaz, así como su repercusión a nivel nacional e internacional.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA MARÍA AMOROSO FER-**

**NÁNDEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN y  
GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

**DECLARACIÓN N° 262/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.22

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las **3º Jornadas Interinstitucionales de Investigación** denominadas **“Investigación, Arte y Esencia. La Importancia de la Investigación en la Docencia”**, que se realizarán el día 28 de octubre del corriente año; organizadas por el Instituto Superior de Formación Docente “Inspector Albino Sánchez Barros”.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas

**MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y  
EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

**DECLARACIÓN N° 263/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.23

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Evento Estudiantil denominado: “Estudiantina”**, organizado por los alumnos de 5º año del Colegio Parroquial “José Manuel Estrada”, que se llevará a cabo el 21 de septiembre del corriente año, para conmemorar la llegada de la primavera y para celebrar el día de los estudiantes.-

**SEGUNDO:** Reconocer y valorar la importancia de la Estudiantina como una tradición educativa que fomenta la creatividad, la colaboración y el fortalecimiento de los lazos entre los miembros de la comunidad educativa.-

**TERCERO:** Encomendar al Ministerio de Educación y al Ministerio de Cultura el apoyo y la promoción de actividades estu-

diantiles similares que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes y a la integración de la comunidad educativa.-

**CUARTO:** Destacar el esfuerzo del Colegio Parroquial “José Manuel Estrada” por permitir y fomentar la realización de la Estudiantina, reconociendo su papel en el crecimiento personal y comunitario de los estudiantes.-

**QUINTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

### **DECLARACIÓN N° 264/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.24

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

El inicio del Programa “Sonrisas Sanas”, llevado a cabo por docentes, mé-

dicos y odontólogos de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires -UBA- en el departamento San Blas de Los Sauces, en el que brindaron atención odontológica a los niños y niñas en las Escuelas N° 44 de la localidad de Chaupihuasi y N° 277 de la localidad de Schaqui, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el programa cuenta con la valiosa participación de 36 profesionales odontológicos, destacando la labor de la Dra. Ana Laura Sorazabal, quien ha coordinado el proyecto de manera ejemplar junto a los odontólogos Mariana Picca, Alejandra Lei, Ezequiel Hilber, Constanza Leyes, Macarena Carabajal y María Mercedes Barros Uriburu.

Que “Sonrisas Sanas” incluye la presencia de un cirujano maxilofacial que proporciona atención especializada tanto a niños como a adultos, ampliando el alcance del servicio ofrecido. Además, toman muestras de agua potable en las localidades para su análisis en la UBA, con el objetivo de garantizar la calidad del agua y prevenir problemas de salud dental relacionados.

Que la colaboración entre la UBA, la Fundación Ruta 40 y la Municipalidad de San Blas de Los Sauces ha sido fundamental para el éxito del programa, permitiendo que más de 1000 personas reciban cuidados odontológicos esenciales.

Que en la edición pasada, el programa atendió a 453 pacientes, proporcionando un acompañamiento sistemático y especializado en cada caso, lo que refleja el impacto positivo y la efectividad del mismo en la región.

Que el esfuerzo de trasladar la práctica académica al territorio argentino, específicamente a San Blas de Los Sauces, ha demostrado ser una valiosa contribución al bienestar de la comunidad local, y se reconoce el mérito de los docentes y profesionales por su dedicación y compromiso.

**POR ELLO:**

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al trabajo que realizan los **Docentes y Profesionales** involucrados en el Programa “**Sonrisas Sanas**” de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 2º.-** Solicitar a la Función Ejecutiva que brinde el apoyo necesario para la continuidad y expansión del programa, garantizando su accesibilidad y efectividad en el departamento San Blas de Los Sauces.-

**ARTÍCULO 3º.-** Encomendar al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación que colaboren con la Facultad de Odontología

de la UBA y con la Fundación Ruta 40 para la coordinación y ampliación de la cobertura del programa en futuras ediciones.-

**ARTÍCULO 4º.-** Reconocer la destacada labor de la Dra. Ana Laura Sorazabal, así como de los profesionales de la UBA y de la Fundación Ruta 40, por su compromiso con la salud dental infantil y su esfuerzo por trasladar la práctica académica al territorio argentino, trabajo fundamental para la mejora de la salud mental en San Blas de Los Sauces.-

**ARTÍCULO 5º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

## **DECLARACIÓN N° 265/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.25

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

**El 158º Aniversario de la Autonomía Departamental de San Blas de**

**Los Sauces**, que se conmemora el día 12 de septiembre del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración del Aniversario del departamento de San Blas de Los Sauces instituido por Ley N° 159 del año 1869 lo declara autónomo, no solo conmemora su historia y desarrollo, sino que también fortalece el tejido social y cultural del departamento.

Que dicho acontecimiento sirve como una plataforma para fomentar el orgullo local, la cohesión comunitaria, el desarrollo económico a través del turismo y la promoción de productos locales, incluyendo una serie de actividades culturales, recreativas y educativas que reflejan la riqueza y diversidad de la región, beneficiando así a su economía local.

Que el Aniversario proporciona una oportunidad única para promover el patrimonio histórico y cultural del departamento y para fortalecer su presencia en el mapa turístico y cultural de la Provincia, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad regional, la preservación de las tradiciones locales, promoviendo la participación activa de los ciudadanos en la vida comunitaria.

Que la visibilidad y el reconocimiento del evento en el ámbito provincial potenciarán el orgullo y la identidad de la comunidad, además de ofrecer una plataforma para la promoción de su cultura y tradiciones en toda la Provincia.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al **158º Aniversario de la Autonomía Departamental de San Blas de Los Sauces**, que se conmemora el día 12 de septiembre del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

**DECLARACIÓN N° 266/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.26

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la obra fotográfica “Mi Mirada, Mis Raíces”, de la artista Ana Daniela de la Fuente, en conmemoración por el “158º Aniversario de la Autonomía Provincial del departamento de San Blas de Los Sauces”, que se celebra el día 12 de septiembre el corriente año. La obra se destaca por su capacidad para expresar el amor y la vitalidad del Departamento a través de la fotografía.-

**SEGUNDO:** Reconocer la importancia de la fotografía como medio de expresión artística y emocional que permite reflejar el alma de la comunidad y promover el sentido de la identidad y pertenencia en el departamento San Blas de Los Sauces.-

**TERCERO:** Encomendar al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Turismo a colaborar en la promoción de la obra de Ana Daniela de la Fuente y en la organización de eventos que celebren el arte fotográfico en el marco del Aniversario del Departamento.-

**CUARTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

**DECLARACIÓN N° 267/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.28

**LA RIOJA, 05 de septiembre de 2024.-**

**VISTO:**

La participación de los jóvenes de nuestra Provincia en el Seleccionado que compitió en el Mundial Dodgeball 2024, realizado en Austria en el mes de agosto del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el año 2018 quedó oficialmente constituida la Asociación Argentina de Dodgeball, con el objeto de regular este deporte que nació en los Estados Unidos.

Que si bien se jugaba desde la década del 60, saltó a la fama mundial en 2004 cuando el actor Ben Stiller protagonizó la película que llevaba el mismo nombre del deporte.

Que la movida generó un viento a favor que llevó a que en 2010 se funde la World Dodgeball Federation. En 2016 se inició en nuestro País el camino hacia la institucionalización definitiva de este deporte.

Que desde un club de Capital Federal, el actual presidente de Dodgeball

Argentina, Diego Bertola, se comunicó con la World Dodgeball para pedir material, ya que no se contaba con elementos de juego oficiales, y con el envío de pelotas desde el organismo internacional el crecimiento se aceleró.

Que en 2018 Argentina participó en el primer Mundial, al igual que en 2019. En nuestro País empezaron a jugarse torneos locales y nacionales, y esto se trasladó a nivel continental, fundándose ese mismo año Dodgeball Latinoamérica.

Que como último hito internacional en octubre del año 2023 nuestro País fue sede del Campeonato Panamericano donde la potencia americana, Canadá, obtuvo el primer puesto tanto en femenino como en masculino, y Argentina el subcampeonato en ambas ramas.

Que la participación de los jóvenes riojanos Álvaro Bazán, Ariel Carreras, María Salinas y Lucía Vanesa Agüero enorgullecen a la Provincia, ya que la enaltecieron con sus desempeños en este Mundial.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a la participación de los jóvenes de nuestra Provincia, en el Seleccionado Argentino

que compitió en el **Mundial de Dobgeball 2024**, realizado en Austria en el mes de agosto del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **JESÚS OMAR CASTRO y LUIS ALBERTO CHUMBITA.-**

**DECLARACIÓN N° 268/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.29

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **Calgata Federal de Los Llanos Edición 2024**, la que recorre los departamentos General Belgrano, General Juan Facundo Quiroga y General Ángel Vicente Peñalosa, culminando en el paraje Huaja, Solar Histórico de El Chacho.-



**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **JESÚS OMAR CASTRO, MAURO CLAUDIO LUJÁN, PAUL ALBERTO MERCADO, ANTONIO ROBERTO GODOY y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

### DECLARACIÓN N° 269/139º.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.30

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al Evento “**Estudiantina 2024**”, que se realizará en el mes de septiembre del corriente año, en el Colegio Secundario “Obispo Abel Bazán y Bustos” de la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

### DECLARACIÓN N° 270/139º.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.31

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La **3º Edición al Festival de Teatro “Entre Montañas”**, a realizarse entre los días 09 y 14 de septiembre del corriente año, en nuestra ciudad Capital, y;

**CONSIDERANDO:**

Que este evento estimula el encuentro y promueve el deseo de creación, acompañando desde la resistencia los procesos de transformación social que vivimos en la actualidad, siendo el eje central los efectos de las redes que se despliegan y construyen el quehacer teatral.

Que la misión del encuentro es fortalecer la producción de teatro independiente en esta Provincia y sus posibilidades de entrecruzamiento con poéticas de otros

territorios cercanos, crear una fuente de trabajo para artistas del País y resignificar el sentido de comunidad atravesado por una perspectiva situada y de género.

Que la tercera edición del festival cuenta con el apoyo de grupalidades de La Rioja, San Luis, San Juan, Córdoba, Tucumán y Santiago del Estero, acompañando a este encuentro los espacios vinculados, el Instituto Nacional del Teatro, la Secretaría de Culturas y Juventudes de la Provincia de La Rioja y la Casa de la Memoria.

Que estos encuentros son fundamentales para promover la cultura en nuestra Provincia, celebrando y difundiendo diversas formas de expresión artística, enriqueciendo la vida cultural riojana, siendo un apoyo clave para los artistas, proporcionando una plataforma y escenario para la expresión de actores, directores y dramaturgos, quienes demuestran su formación y trabajo.

Que en virtud de lo expuesto y destacando la labor y el compromiso asumido por los mentores del Teatro Independiente, esta Cámara de Diputados considere oportuno dictar el acto administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la  
3º Edición al Festival de Teatro “Entre**

**Montañas”**, a realizarse entre los días 09 y 14 de septiembre del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

**DECLARACIÓN N° 271/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.32

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural **Día Mundial de la Salud Ambiental**, que se celebra el 26 de septiembre de cada año. Esta fecha destaca la importancia de la interrelación entre el ambiente y la salud humana, y la necesidad de promover acciones que mitiguen los efectos

del cambio climático y mejoren las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **NADINA VERÓNICA REYNOSO y MARÍA LILIANA MEDINA.** -

### **DECLARACIÓN N° 272/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.34**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Nacional de la Conciencia Ambiental**, que se celebra el 27 de septiembre de cada año, con el objetivo de sensibilizar y promover la reflexión sobre la importancia de la educación ambiental y la necesidad de desarrollar una conciencia responsable hacia nuestro entorno.-

**SEGUNDO:** Instar a las instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y al sector público a desarrollar actividades conmemorativas que aborden la educación ambiental desde una perspectiva de respeto y sostenibilidad, promoviendo prácticas colectivas de cuidado ambiental y fortaleciendo la participación ciudadana en la protección del ambiente.-

**TERCERO:** Destacar la importancia de integrar la educación ambiental en las políticas públicas provinciales, reconociendo su rol fundamental en la construcción de una ciudadanía comprometida con el cuidado del planeta y el respeto por todos los seres vivos.-

**CUARTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **NADINA VERÓNICA REYNOSO y MARÍA LILIANA MEDINA.**-

### **DECLARACIÓN N° 273/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.35

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul**, que se celebra el día 07 de septiembre de cada año y a todas las actividades que se realicen en ese marco, bajo el lema: "Aire Limpio Ahora", con el objetivo de promover la concientización y la acción para reducir la contaminación del aire en La Rioja y en el mundo.-

**SEGUNDO:** Encomendar a las autoridades provinciales competentes a coordinar con organizaciones ambientales, instituciones educativas y medios de comunicación para garantizar la amplia difusión de las actividades programadas durante este día, facilitando el acceso a la información y recursos para la ciudadanía en general.-

**TERCERO:** Invitar a los municipios, entidades públicas y privadas y la ciudadanía en general a participar activamente en las actividades de concientización y acción contra la contaminación del aire, fomentando un ambiente saludable y sostenible.-

**CUARTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a cinco días del mes

de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **NADINA VERÓNICA REYNOSO y MARÍA LILIANA MEDINA.-**

**DECLARACIÓN N° 274/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.37

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Aniversario de la Aprobación de la Agenda 2030 y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-**, que se celebrará el día 25 de septiembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Expresar el compromiso de la honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja con la implementación de la Agenda 2030 y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, instando a los diferentes niveles de gobierno y a la ciudadanía a redoblar esfuerzos para cumplir con las metas establecidas.-

**TERCERO:** Invitar a los municipios, instituciones educativas, organizaciones de la

sociedad civil y al sector privado a sumarse a las actividades de concienciación y promoción de los ODS, fomentando la participación activa y colaborativa en su cumplimiento.-

**CUARTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **NADINA VERÓNICA REYNOSO y MARÍA LILIANA MEDINA.-**

### DECLARACIÓN N° 275/139º.-

#### **FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.38

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día de las Maestras y los Maestros**, que se celebra el 11 de septiembre de cada año.-

**SEGUNDO:** Encomendar a las autoridades educativas de la Provincia a promover actividades que refuercen la educación ambiental en todos sus niveles, especialmente en la primera infancia, reconociendo la importancia de los docentes en esta labor.-

**TERCERO:** Expresar el apoyo de esta Cámara a la lucha que llevan adelante las maestras y los maestros por un salario justo, reconociendo su rol fundamental en la edificación de una sociedad más equitativa, comprometida con la educación y la protección del ambiente.-

**CUARTO:** Invitar a la comunidad educativa, entidades públicas y privadas y a la ciudadanía en general a participar en las actividades de celebración, reafirmando el valor de las maestras y los maestros como guías en la construcción de una sociedad más justa.-

**QUINTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARÍA LILIANA MEDINA.-**

### DECLARACIÓN N° 276/139º.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.52

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las actividades desarrolladas por la Dirección de Escuelas Públicas de Gestión Privada dependiente del Ministerio de Educación, que se llevarán a cabo con motivo de conmemorarse el “Día Provincial de la Educación Pública de Gestión Privada” Ley Provincial N° 10.552, el 17 de septiembre en distintos puntos de nuestra Provincia.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

**DECLARACIÓN N° 277/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.54

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

El programa educativo y formativo denominado “**Concejalito por un Día**” que tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana, el conocimiento de las instituciones democráticas y el ejercicio de los derechos y deberes cívicos entre los estudiantes de Nivel Primario y Secundario de la Provincia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho programa permite a los alumnos y alumnas conocer de cerca el funcionamiento del Concejo Deliberante, sus atribuciones y responsabilidades, promoviendo la formación en valores democráticos y el desarrollo de una ciudadanía activa y responsable.

Que la iniciativa fomenta el interés de los niños y niñas en los asuntos públicos y les brinda una experiencia práctica sobre la importancia de la representación política y la toma de decisiones en el ámbito local.

Que este programa ya ha demostrado ser un valioso aporte en la formación de futuros líderes y ciudadanos comprometidos con su comunidad.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al Programa “**Concejalito por un Día**”, destinado a promover la participación ciudadana y la educación cívica de los estudiantes de Nivel Primario.-

**ARTÍCULO 2º.-** Instar a las autoridades educativas provinciales a fomentar y apoyar la participación de las instituciones educativas en este programa, facilitando los medios necesarios para su implementación y desarrollo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Informar a la Gobernación, a las autoridades educativas provinciales, a los Concejos Deliberantes de los diferentes Municipios de la Provincia y a las instituciones educativas interesadas para su conocimiento y demás fines pertinentes.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN N° 278/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.55

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el territorio provincial en el marco del **Día Nacional del Maestro**, conmemorado el 11 de septiembre de cada año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN N° 279/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.56

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el territorio provincial en el marco del **Día Nacional de la Juventud**, conmemorado el 16 de septiembre de cada año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN N° 280/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.57

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el territorio provincial en el marco del **Día Mundial para la Prevención del Suicidio**, conmemorado el 10 de septiembre de cada año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**DECLARACIÓN N° 281/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.58

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**



**PRIMERO:** De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en nuestra Provincia en el marco del **Día Nacional del Profesor**, que se conmemora el 17 de septiembre de cada año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, MARIO CLAUDIO RUIZ, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, LUIS LISANDRO ROJO, NATALIA NOELIA OROS, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

### DECLARACIÓN N° 282/139º.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.59

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el

territorio provincial en el marco del **Día Internacional de la Alfabetización**, que se celebra el 08 de septiembre de cada año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, NATALIA NOELIA OROS, MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

### DECLARACIÓN N° 283/139º.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.60

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo a la **3º Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públi-**

**cos de Control Externo de la República Argentina (S.P.T.C.R.A.) y la 3º Reunión de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur (ASUR), que se llevará a cabo desde el día 25 al 27 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-**

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

### **DECLARACIÓN N° 284/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.62

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural a la **Mega Feria Artesanal y Artística denominada: “Rincón de los Llanos”**, organizada por el medio comunicacional

Cadena de Los Llanos, donde los municipios de los departamentos General Ángel Vicente Peñaloza, San Martín, Chamental, General Ortiz de Ocampo, Independencia y General Belgrano, 10 stands aportarán cada uno, se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de octubre del corriente año en el Camping del Club Riachuelo, auspiciado por el Gobierno y la Función Legislativa de nuestra Provincia.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

### **DECLARACIÓN N° 285/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.63

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

El Programa **“Sonrisas Sanas”** desarrollado por la Facultad de Odontolo-

gía de la Universidad de Buenos Aires - UBA- en el departamento San Blas de Los Sauces, brindando atención odontológica a los niños y niñas, teniendo como sede a las Escuelas N° 44 de la localidad de Chaupihuasi y N° 277 de la localidad de Schaqui, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que este programa cuenta con la participación de 36 profesionales odontológicos que ofrecen atención en las escuelas y Jardines de Infantes. Además, cuenta con la presencia de un cirujano maxilofacial que atiende tanto a niños como a adultos.

Que además se cuenta con la presencia de un cirujano maxilofacial que atenderá tanto a niños como a adultos.

Que con el fin de garantizar la calidad del agua en la región, la Universidad tomo muestras para su análisis e investigación.

Que la edición pasada se atendieron 453 pacientes con diversas historias clínicas, cuales se les ha podido brindar un acompañamiento sistemático y especializado en cada caso.

Que la colaboración entre la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, la Fundación "Ruta 40" y el Gobierno Municipal ha permitido ofrecer cuidados y atención odontológica a más

de 1000 personas del departamento, beneficiando significativamente su salud dental.

#### **POR ELLO:**

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al Programa "**Sonrisas Sanas**", que ofrece atención odontológica a los niños y niñas del departamento San Blas de Los Sauces; desarrollado por la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 2º.-** Encomendar al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación a colaborar con la Facultad de Odontología de la UBA y con la Fundación "Ruta 40" para la coordinación y aplicación de la cobertura del programa en futuras ediciones.-

**ARTÍCULO 3º.-** Reconocer la labor de los profesionales de la UBA y de la Fundación "Ruta 40" en la mejora de la salud dental infantil y en la prevención de enfermedades en la Región.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º

Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

### **DECLARACIÓN N° 286/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5,64

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las actividades que se realizarán por el **178° Aniversario del Departamento General Ángel Vicente Peñaloza**, que tendrán lugar el día 02 de octubre del corriente año, en la localidad de Tama.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

### **DECLARACIÓN N° 287/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5,65

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Rosario de Tama**, que se celebrarán el día 07 de octubre del corriente año, en la cabecera del departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

### **DECLARACIÓN N° 288/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.66

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de la Virgen de la Merced**, Patrona del departamento Sana-gasta, que se celebrarán el día 24 de sep-tiembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legis-latura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

**DECLARACIÓN N° 289/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.67

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **12º Encuentro de la Cabalgata de la Fe**, que se realizará el día 07 de septiembre del corriente año en el departamento Sana-gasta. Dicho encuentro que une a peregrinos de a caballo de nuestra Provincia, con la intención de agradecer a la Virgen India, permitiendo fortalecer vínculos de fraternidad y de esta manera honrar a nuestros antepasados.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legisla-tura de la Provincia, en La Rioja, 139º Pe-ríodo Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **HER-NÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

**DECLARACIÓN N° 290/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.68

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La realización del **XVII Encuentro Nacional e Internacional de Poetas y Escritores: “Gente Amiga”**, a realizarse

desde el día 19 al 21 de septiembre del corriente año en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es de suma relevancia cultural el encuentro como espacio de intercambio y enriquecimiento entre poetas, escritores y artistas de diversas disciplinas, fortaleciendo los lazos entre las distintas regiones de La Rioja con otras provincias y países.

Que además de las actividades literarias, el encuentro incluye una amplia programación que abarca presentaciones de libros, talleres, muestras de artes visuales, espectáculos musicales y danzas folclóricas. De esta manera se convierte en un evento que abarca diferentes expresiones artísticas y culturales, contribuyendo a la revitalización del tejido social y cultural de la región.

Que la promoción del turismo cultural es otro de los aspectos destacados del encuentro, ya que incluye visitas guiadas a sitios históricos y culturales de la ciudad de Chepes y sus alrededores. Esto permite a los participantes conocer el patrimonio cultural de nuestra Provincia y disfrutar de sus paisajes naturales.

Que la participación de instituciones educativas como escuelas y universidades enriquecen aún más el encuentro, promoviendo la lectura y la escritura entre los jóvenes y fomentando vocaciones artísticas y culturales.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial y Cultural al **XVII Encuentro Nacional e Internacional de Poetas y Escritores: “Gente Amiga”**, a realizarse desde el día 19 al 21 de septiembre del corriente año, en el marco del 270º Aniversario de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

**DECLARACIÓN N° 291/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.70**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **53º Aniversario de la Universidad Nacional de La Rioja -UNLaR-**, que se celebra el día 17 de septiembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

**DECLARACIÓN N° 292/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.71**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del **160º Aniversario de la Fundación del Departamento Independencia**, que se conmemora el día 28 de septiembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NATALIA NOELIA OROS.-**

**DECLARACIÓN N° 293/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.72**

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La celebración del **377º Aniversario de la Fundación del departamento General Belgrano**, que se conmemora el 06 de septiembre del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que al departamento General Belgrano al cual se lo conoce como "Oasis de los

Llanos Riojanos”, fundado en el año 1647, está ubicado en el centro oriental de nuestra Provincia; siendo su cabecera la ciudad de Olta.

Que este Departamento se caracteriza por su actividad agrícola y por el importante desarrollo del turismo; se encuentra en las nacientes de la Sierras de Los Llanos en un bolsón de clima árido, con veranos muy calurosos e inviernos benignos, muy escasas lluvias y probabilidad de heladas; a 170km al sudeste del departamento Capital, por Ruta Nacional 38.

Que aquí existía una antigua aldea indígena perteneciente a la etnia Diaguita y es en el año 1589 cuando llegan a la comarca los primeros conquistadores españoles. La población de Olta se iría forjando alrededor de la plaza principal, espacio donde aún puede contemplarse la vieja iglesia construida en el año 1879 en honor a Nuestra Señora de la Candelaria. Olta sería declarada Ciudad el día 02 de noviembre del año 1994.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco del **37º Aniversario de la Fundación del departamento General Belgrano**, que se conmemora el 06 de septiembre del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

**DECLARACIÓN N° 294/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.74**

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La **Fundación Ruta 40**, que en colaboración con la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires - UBA-, han puesto en marcha el Programa “Sonrisas Sanas” en el departamento San Blas de Los Sauces, y;



**CONSIDERANDO:**

Que Fundación Ruta 40 surge como un emprendimiento social en el seno de una familia netamente viajera. Durante años, sus integrantes recorrieron los impactantes paisajes argentinos, conocieron las comunidades que los habitaban y la calidez de su gente; aprendieron de sus valores y costumbres y de su forma de vida.

Que la Fundación Contribuye al desarrollo integral y al fortalecimiento de las escuelas rurales, próximas a la Ruta Nacional 40, para promover la igualdad de oportunidades educativas, generando proyectos sustentables con el compromiso y participación de toda la comunidad.

Que la colaboración entre la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, la Fundación Ruta 40 y el gobierno municipal ha permitido ofrecer cuidados y atención odontológica a más de 1000 niños y niñas del departamento, beneficiando significativamente su salud dental.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a la **Fundación Ruta 40**, que en colaboración

con la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires -UBA-, han puesto en marcha el Programa “Sonrisas Sanas” en el departamento San Blas de Los Sauces.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

**DECLARACIÓN N° 295/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.75**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Decenio de las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Entornos Rurales de las Américas 2024-2034**, organizado por la Red de Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe (RED LAC).-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

**DECLARACIÓN N° 296/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Continuamos con el Orden del Día, punto 5.1.

**Punto 5.1**

**EXPTE. N° 18-A-00637/24 – DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:** Eleva renuncia del Dr. Pablo Ernesto Cubillo al cargo de Juez de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital.-

-VER RENUNCIA EN EXPTE.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado.

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00637/24; caratulado: Eleva renuncia del **Dr. Pablo Ernesto Cubillo** al cargo de Juez de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital-, y;

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas, corresponde a esta Cámara de Diputados el tratamiento de la renuncia del magistrado.

Que puesta a consideración del Cuerpo se vota y se aprueba, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar la renuncia del **Dr. PABLO ERNESTO CUBILLO, DNI N° 16.868.759**, al cargo de Juez de Fami-

lia Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.-

**DECRETO N° 74/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Punto... directamente a Despachos de Comisión, ¿sí? Lo leen, por favor, por Secretaría al primer punto.

**6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**Punto 6.1**

**DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE.**

**18-A-00584/24:** De la Función Ejecutiva; Mensaje N° 010 y Proyecto de Ley, pro-

rogando a partir de su vencimiento por el término de un (1) año la vigencia de la Ley N° 10.291 -Adicional Jubilatorio Provincial- y modificando los Artículos 2º, 3º y 6º de la misma.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley el Proyecto Prorrogando a partir de su vencimiento, por el término de un año la vigencia de la Ley N° 10.291, que hace referencia al Adicional Jubilatorio Provincial.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrógase la vigencia del Adicional Jubilatorio Provincial dispuesto por la Ley N° 10.291 y prorrogado por las Leyes N° 10.416, 10.561 y 10.682, hasta el día 25 de agosto del año 2025.-

**ARTÍCULO 2º.-** Incorpórase el Inciso f) al Artículo 2º de la Ley N° 10.291, el que

quedará redactado de la siguiente manera:

- “f) Los derechohabientes previsionales de los agentes de las tres (3) Funciones del Estado Provincial y Municipal, centralizada y descentralizada, comprendidos en la Ley N° 3.870, Convenios Colectivos de Trabajo y/o Leyes Especiales, fallecidos en actividad en el ejercicio de sus funciones y que hayan acreditado ante la Subsecretaría de Gestión Previsional el inicio del trámite tendiente al otorgamiento del Beneficio Previsional de Pensión Directa ante la Administración Nacional de Seguridad Social -ANSeS-, dentro del plazo improrrogable de sesenta (60) días hábiles desde acaecido el fallecimiento del causante, tendrán derecho a la percepción del Adicional Jubilatorio Provincial. Los derechohabientes previsionales titulares de pensión derivada, siempre que el causante en vida haya percibido el Adicional Jubilatorio Provincial, tendrán derecho al cobro del mencionado Adicional por el período a completar de los setenta y dos (72) meses corridos, según lo dispuesto por el Artículo 4° de la presente Ley, conforme a la fecha inicial de pago del causante, situación que deberá acreditar dentro del plazo improrrogable de sesenta (60) días hábiles desde acaecido el fallecimiento del causante”.-

**ARTÍCULO 3°.-** Modifícase el Artículo 3° de la Ley N° 10.291, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 3°.- CADUCIDAD – PÉRDIDA DEL DERECHO.** Vencidos los plazos dispuestos por el Artículo precedente, caduca la facultad del agente de reclamar al Estado Provincial el pago del Adicional Jubilatorio Provincial creado por la presente Ley.

Asimismo, la inasistencia injustificada al turno, otorgado por la Subsecretaría de Gestión Previsional ante la Administración Nacional de Seguridad Social -ANSeS- para el inicio del trámite previsional, producirá la pérdida del derecho a reclamar al Estado Provincial el pago del Adicional Jubilatorio Previsional creado por la presente Ley”.-

**ARTÍCULO 4°.-** Modifícase el Artículo 6° de la Ley N° 10.291, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 6°.- RECURSOS.** Los recursos que demanden el cumplimiento de la presente Ley, incluido el pago de los aportes destinados a la moratoria previsional dispuesta por la Ley Nacional N° 24.476, serán solventados con los recursos del Tesoro Provincial”.-

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**LEY N° 10.740.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Punto 5.2... 6.2, perdón.

**Punto 6.2**

**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES**

**- EXPTE. 18-A-00175/24:** De los Diputados Luis Lisandro Rojo, Egle Maricel Muñoz, Natalia Noelia Oros, Luis Alberto Villagra, y Alejandro Norberto Verazay; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que a través de la Secretaría de Transporte y Movilidad, implemente horarios diurnos del recorrido interurbano de pasajeros que une a la Localidad de Villa Castelli con la ciudad Capital.-

**-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR-**

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 33/138º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Transporte y Movilidad, implemente la alternativa de horarios diurnos al recorrido del servicio interurbano de pasajeros que une a la localidad de Villa Castelli con la ciudad Capital y viceversa.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **LUIS LISANDRO ROJO, EGLE MARICEL MUÑOZ, NATALIA NOELIA OROS, LUIS ALBERTO VILLAGRA y ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Punto 6.3.

**Punto 6.3**

**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00262/24:** De los Diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva la modificación del nombre de la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa.-

-VER DESPACHOS DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 34/139º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Planeamiento e Innovación Educativa de La Rioja y a quienes corresponda, un informe y documentación a esta Cámara dentro de los diez (10) días hábiles luego de tomar conocimiento del pedido, respecto de los siguientes puntos:

1. Sugerencia de modificación del nombre de la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa por el de “Dirección General de Planeamiento, Innovación Educativa y Educación Digital”.
2. A la Dirección General de Planeamiento, Innovación Educativa y Educación Digital se le sugieren las siguientes funciones adicionales en materia de educación digital:

Para los Alumnos:

- a. Diseñar e implementar programas y proyectos que promuevan el uso responsable y efectivo de las tecnologías digitales en el proceso de aprendizaje de los alumnos, garantizando su acceso equitativo a recursos digitales educativos.
- b. Brindar capacitaciones y talleres sobre alfabetización y competencias digitales a los alumnos con el fin de desarrollar habilidades que les permitan desenvolverse de manera eficaz en un entorno digital.

Para los Docentes:

- a. Desarrollar programas de formación continua en educación digi-

tal para docentes con el propósito de actualizar sus conocimientos y habilidades en el uso pedagógico de las tecnologías digitales.

- b. Facilitar el acceso a recursos y herramientas digitales para la planificación, diseño y evaluación de actividades educativas por parte de los docentes.
- c. Brindar asistencia técnica y apoyo pedagógico a los docentes en la integración de las tecnologías digitales en sus prácticas educativas.

Para la Formación Docente:

- a. Incorporar contenidos relacionados con la educación digital en los planes de estudio de las instituciones de formación docente, asegurando que los futuros docentes adquieran competencias digitales sólidas para su ejercicio profesional.
- b. Promover la realización de prácticas educativas en entornos digitales durante la formación inicial de los docentes, para que adquieran experiencia en el uso de herramientas tecnológicas en el aula.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139°

Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Punto 6.4.

**Punto 6.4**

**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00357/24:** Del Diputado Mauro Claudio Luján; Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de cajeros automáticos en las Localidades de Nacate y San Antonio, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**N° 35/139°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Nuevo Banco Rioja S.A.U., arbitre los medios necesarios para las instalaciones de cajeros automáticos en las localidades de Nacate y San Antonio, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Punto 6.5.

**Punto 6.5**  
**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00440/24:** De los Diputados Egle Maricel Muñoz y Luis Alberto Villagra; Proyecto de Minuta de Comuni-

cación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la Localidad de Santa Clara, Departamento General Felipe Varela.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Muy bien, los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**N° 36/139°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la localidad de Santa Clara, departamento General Felipe Varela.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-**



**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Punto 6.6.

**Punto 6.6**

**DE LAS COMISIONES DE DERECHOS DE LOS USUARIOS, CONSUMIDORES Y ORGANIZACIONES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00520/24:**

Del Diputado Luis Cleto Arce; Proyecto de Ley, modificando el Artículo 18º de la Ley N° 8.468 -Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Diputada Ortiz, tiene la palabra.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:** Gracias Presidenta. Simplemente para requerir por Secretaría que se pueda girar el Expediente 490, que fue un expediente que pertenecía a la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales. Lo que requiere esta comisión es que sea girado a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas, para que se de tratamiento prioritario en esa comisión y luego Legislación hará lo propio.

No es sobre el punto, es sobre los temas despachados de la Comisión de Legislación.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Perfecto, se entiende. Tomamos nota, entonces vamos a enviar el proyecto que ha hecho mención a la comisión también de Presupuesto.

Ahora sí, voy a poner a consideración el proyecto del Diputado Luis Arce de modificación del Artículo 18º de la Ley 8.468. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Sustitúyase el Artículo 18º de la Ley Provincial N° 8.468 - Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 18º.-** Toda persona humana o jurídica que comercialice bienes o preste servicios a consumidores y usuarios, deberá exhibir en sus locales de venta o prestación de servicios, un cartel,

en lugar perfectamente visible, el que contendrá la leyenda “Si tiene problemas con algún producto o servicio escanea el QR” provisto en el sitio web del Gobierno de la provincia de La Rioja”.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **LUIS CLETO ARCE.-**

**LEY Nº 10.741.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Punto 6.7.

**Punto 6.7**

**DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍA Y TRABAJO – EX-PTE. 18-A-00513/24:** Del Bloque Justicialista; Proyecto de Decreto, integrando el Comité Provincial de Evaluación de Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas

Cruelles, Inhumanos o Degradantes, creado mediante la Ley Nº 10.402.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Muy bien, los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobada y queda creada la comisión...

-APLAUSOS-

...e integrado el Comité Provincial de Evaluación de Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas, Cruelles, Inhumanos y Degradantes, creado mediante la Ley 10.402. Así que, queda aprobado.

**LA RIOJA,** 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La necesidad de integrar el Comité Provincial de Evaluación de Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Nº 10.402, en su Artículo 7º, Inciso a), establece que de tres (3) a

cinco (5) de los integrantes del comité serán legisladores en ejercicio.

Que ante tal circunstancia, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente, que haga lugar a lo normado.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Integrar el Comité Provincial de Evaluación de Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 10.402, Artículo 7º, Inciso a), con los siguientes legisladores:

- **CASTRO, Jesús Omar**
- **GALVÁN, Mario Gustavo**
- **LUNA, Mirtha María Teresita**
- **ORTIZ, Lourdes Alejandrina**
- **PÉREZ, Cristian Eduardo.-**

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECRETO N° 75/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Punto 6.8.

**Punto 6.8**  
**DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00201/21:** De los Bloques Justicialista y Norte Grande, Proyecto de Ley, creando la “Bandera Provincial de la Chaya”.-

**EXPTE. 18-A-00126/22:** Del diputado Mario Claudio Ruiz; Proyecto de Ley, instituyendo con carácter oficial la “Bandera de la Chaya”, como símbolo cultural de la Provincia.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Tiene la palabra Diputado Ruiz.

**DIPUTADO RUIZ. MARÍO C.:** Muchas gracias Presidenta. La verdad que estamos un poquito apurados, pero este Proyecto de Ley es un proyecto más, que hoy con el acompañamiento de los diputados que conforman esta Cámara, indudablemente

vamos a marcar un hito en la historia de la cultura de la provincia de La Rioja, porque no solo reconocemos a Adolfo Pancho Cabral como autor intelectual de la Bandera de la Chaya de La Rioja, sino reconocemos este rito ancestral de nuestros aborígenes y la cultura de cada uno de los Departamentos de la provincia. Que tengamos este símbolo cultural a partir de hoy, es reconocer en cada vidalero, en cada chayero, la voz del pueblo, la voz de la gente, la alegría de nuestra gente.

Esta Bandera de la Chaya que -como la creo Pancho por primera vez-, fue izada por un grupo de vidaleros en la Plaza de Cultura de Chilecito y nos llevó a asumir este compromiso de que esta Cámara, por ley, pudiera otorgarle ese derecho a nuestra gente de gozar de algo como patrimonio propio. Y hoy lo hacemos, señora Vicegobernadora, un proyecto que ingresó a esta Cámara en el año 2022 y nos llevó trabajo y nos llevó a buscar consensos y nos llevó reconocer hoy a una secretaria de cultura que se puso a la número 10, a Ana Mercado Luna que hizo lo mismo, a un ministro de cultura que hizo lo mismo y reconocer el interminable trabajo de la Comisión de Cultura y Educación de nuestra Cámara.

Que hay que decirlo, que tiene un gran equipo, que tenemos grandes compañeros de trabajo que nos asesoran y nos corrigen y nos dan la mano, gracias Mari-cel como Presidenta de esta comisión.

En este día solamente esto, pedirles que acompañemos y que éste que es algo muy especial...

-El Diputado Mario Claudio Ruiz, saca y exhibe, la Bandera de la Chaya cedida por Adolfo Pancho Cabral-

...porque me lo regalo Pancho -que va a ser a partir de hoy, el símbolo de la cultura de la provincia de La Rioja, la Bandera de la Chaya-, acompañen con su voto...

-APLAUSOS-

...y hagamos justicia en nuestro reconocimiento y llevemos a nuestros pueblos originarios, el valor que tienen con estas fiestas que también es nuestra, la Chaya. Muchas gracias Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Muy bien, muchas gracias, diputado Claudio Ruiz...

-APLAUSOS-

...muchas gracias. Vamos a poner a consideración entonces de esta Cámara de Diputados, la creación de esta Bandera de la Chaya. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Aprobado y sancionado. La Rioja tiene su Bandera de la Chaya. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Punto 6.9. Diputada Muñoz, tiene la palabra.

**DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:** Muy buenas tardes, señora Presidenta, compañeros y demás público. Quería pedir, si es que ningún compañero va a hacer uso de la palabra, se vote en conjunto desde el punto 6.9 al 6.17, que serían de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien Diputada Maricel Muñoz, del punto 6.9, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13, 6.14, 6.15, 6.16 y 6.17 son reconocimientos que han salido de la Comisión de Educación y Cultura, si hay alguien que quiere hacer uso la palabra en algún punto específico... Diputada Teresita Luna.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Gracias Presidenta. Muy breve, porque hay tres proyectos que son de autoría o que vienen de la Función Ejecutiva y hay acá compañeros que los han trabajado, como son el reconocimiento a Madres de Plaza Mayo. Yo quiero decir simplemente unificando todos los proyectos, que si bien nosotros en La Rioja hemos tenido durante los últimos años muy poquitas, tres madres y muchos familiares de compañeros desaparecidos en el última dictadura militar.

Estamos en un momento de la historia de la Argentina muy difícil, muy difícil y muy triste, muy triste y muy cruel el mo-

mento que estamos viviendo, donde se ha puesto en juego también el negacionismo de la historia reciente que nos pasó a los argentinos, que después de cuarenta años de democracia, nosotros vemos con estupor que valores que nosotros ya creíamos definitivamente arraigado en el pueblo argentino, están siendo cuestionados por un Gobierno Nacional que, no solo los niega sino también que ataca todos los avances, todos los derechos conseguidos y ataca valores que son propios de la gran mayoría de pueblo argentino, los derechos humanos, los derechos humanos no se tocan la vida de los argentinos y argentinas, la democracia no se tocan y eso lo dijimos nosotros cuando sellamos un pacto democrático, con Raúl Alfonsín a la cabeza allá en el '83 cuando dijo nunca más y nosotros a través de los años tuvimos grandes mujeres, enormes mujeres que trabajaron no solo por recuperar y por tener siempre la memoria de sus hijos desaparecidos y buscaron a sus hijos y buscaron a sus nietos, sino que también trabajaron para una sociedad más justa e igualitaria a nivel nacional y acá en La Rioja.

Por lo tanto, señora Presidenta, ya vamos a acordar junto con los compañeros de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia, ese homenaje conjunto que se merecen las madres de Plaza de Mayo, filial La Rioja, que hoy las hemos puesto en distintos proyectos, pero que la lucha es una sola que el acompañamiento de esta cámara, salvo a excepciones que seguramente serán los mis-

mos que no se animan a votar en contra del negacionismo de este Gobierno Nacional, pero que nosotros estamos a disposición para valorar la lucha, y la vida, y la entrega de estas Madres de Plaza de Mayo, filial La Rioja, que ahora estamos votando en estos proyectos que vamos a votarlos en forma conjunta. Muchas gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Muy bien, muchas gracias Diputada Teresita Luna. Lo que estén por la afirmativa, estamos votando en conjunto los Proyectos que van del 6.9 al 6.17. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Aprobado por unanimidad. Felicitaciones a todos y a todas.

Punto 6.9

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La obra y destacada trayectoria desarrollada en el campo de la cultura por el **Sr. Jorge Coria Peñaloza**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el cantante y compositor folclórico nació en la ciudad de Chilecito y

comenzó su carrera desde muy niño, incentivado por su padre Don Chacho Coria Peñaloza.

Que en sus inicios como solista ganó el Certamen Nacional Estudiantil en Saldan (provincia de Córdoba), donde participo asiduamente en las ediciones del Festival "Navidad en los Cerros" de Chilecito; y además graba discos con Raquel Tejada, Los Gauchos Riojanos, Nicolás Castro, Velasco 4, entre otros. Pasando luego a conformar el dúo "Vocal Chilecito" logrando reconocimientos en el Pre-Cosquín, en el Festival Latinoamericano de Folklore de Salta, de Misiones, en el "Festival Nacional de Cosquín" con la delegación oficial de la provincia La Rioja, y además fue consagración en el Festival Nacional de la Chaya 2018 con el premio "José Jesús Oyola".

Que esta Cámara de Diputados reconoce al folklorista Jorge Coria Peñaloza por el alcance y relevancia de su obra, donde ejerce influencia en nuestro aspecto identitario que tenemos como pueblo en el desarrollo de la historia del arte de Chilecito y de La Rioja, formando parte ineludible de la construcción de la consonancia regional y artística argentina.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Sr. Jorge Coria Peñaloza**, por su obra y destacada trayectoria desarrollada en el campo de la cultura.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**DECRETO N° 76/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.10

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00478/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” al bailarín **Alan Díaz** del departamento Chilecito, por su destacada trayectoria artística, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el profesor, coreógrafo y bailarín profesional chilecitateño Alan Gabriel Díaz cuenta con una carrera de más de 15 años y comenzó su recorrido en la Danza Latina en el año 2009 en la Escuela Municipal de Arte.

Que en reiteradas oportunidades se capacitó con grandes exponentes a nivel internacional como Reina Reech, Julio Bocca, Valu Toranzo, Vinicius Borges y Baturra Ribeiro, entre otros. También fue digno representante de la cultura provincial en la ciudad de Chubut, dictando talleres y congresos donde brinda herramientas a toda la población.

Que participó de importantes eventos y festivales, destacándose en su participación y obteniendo podios en múltiples certámenes, torneos y competencias de primer nivel en la Danza Latina, tales como: Word Latin Dance, Faga, Euroson Latino, Bachata Jam, Ciad, y Lid, entre otras. Consiguió becas y se consagró como bailarín revelación en el año 2016, campeón nacional y provincial.

Que este artista fue reconocido en Francia por la UNESCO y por el Consejo Internacional de la Danza como Embajador de Argentina y miembro de Honor vitalicio en dicha institución.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al bailarín **Alan Díaz**, por su destacada trayectoria desarrollada en el campo de la danza.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**DECRETO Nº 77/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.11

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

La destacada trayectoria en el campo de la cultura del músico y artista plástico **Daniel Verner Costar**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que su reconocida capacidad artística le permitió junto a su padre Verner Costas, lograr el Primer Premio de un Concurso de Poemas con la obra ilustrada “Mi caja Chayera”. Además, formó parte del grupo folklórico “Algarrobal” con Ariel Tula, Carly Yoma y Cacho Morales, llevándolo su aprendizaje musical a tocar instrumentos aerófonos como la quena, sikus y anata.

Que su carrera de cantante continúa con diversos proyectos junto a Jorge Coria Peñaloza y Oscar Bordón, con quienes forman el Trío “Ollantay”, que posteriormente pasaría a ser el cuarteto “Vocal Chilécito” con la inclusión de Miguel Ángel Robles, un guitarrista y cantor.

Que además se desempeñó en el cargo de Director de la Escuela Municipal de Arte “Pintor Osmán Páez” de Chilécito, siendo también Director General de Cultura de la Municipalidad del mismo departamento, prosiguiendo su carrera como músico cesionista y grabando como invitado en diversos discos de músicos folkloristas y de jazz en saxofón.

Que cuenta con veinticinco temas inéditos en la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música - SADAIC- y es gestor cultural organizando espectáculos artísticos independientes en el salón cultural “Verner Huasi” de la ciudad de Chilécito. También escribió la letra del himno “Abuelos de la Esperanza” para la Organización No Gubernamental del Club de Abuelos Chiléciteños.



Que esta Cámara de Diputados celebra y comparte la extensa trayectoria cultural del músico, autor, compositor y artista plástico, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al músico y artista plástico **Daniel Verner Costas**, por su destacada trayectoria en el campo de la cultura.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**DECRETO N° 78/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.12

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO**

El Expediente N° 18-A-00544/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” a la señora **Marcela Antonia Brizuela de Ledo**, por su lucha constante en defensa de los desaparecidos durante la Dictadura Cívico Militar, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la señora Marcela Antonia Brizuela nació el día 28 de septiembre del año 1930 en la localidad de Nacate, departamento General Juan Facundo Quiroga, siendo integrante de una familia rural con ocho hijos.

Que de muy joven vino a la ciudad de La Rioja a trabajar y es acá donde contrajo matrimonio con Ramón Francisco Ledo, con quien tuvo dos hijos: Alberto y Graciela.

Que siendo ama de casa hasta la adolescencia de sus hijos, luego comienza a trabajar como empleada administrativa, pasando a ser su hogar un lugar donde los familiares y amigos de su pueblo venían a visitarla por cuestiones de salud y trámites personales, como así también lo hacían sus sobrinos que venían a estudiar.

Que en el lapso del año 1976 desaparece su hijo Alberto Agapito Ledo y a partir de ese momento la búsqueda de su hijo desaparecido fue su tarea principal junto

con otras madres que estaban con la misma tarea, luego de la constitución de organización de las “Madres de Plaza de Mayo” - Filial La Rioja.

Que esta Cámara de Diputados proteja las garantías y libertades consagrados en nuestra Constitución, valorando a las incansables personas que lucharon por mantener viva la Memoria, la Verdad y la Justicia en defensa de los Derechos Humanos.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” a la señora **Marcela Antonia Brizuela de Ledo**, por su lucha constante en defensa de los desaparecidos durante la Dictadura Cívico Militar.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECRETO N° 79/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.13

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00545/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” pos mortem a la maestra Luisa Torres de Toledo, por su lucha constante en defensa de los Derechos Humanos y de los desaparecidos durante la Dictadura Cívico Militar, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la señora Luisa Torres de Toledo, nacida el día 14 de septiembre del año 1925 en Tasquín, departamento Ángel Vicente Peñaloza. Estudió el magisterio en Olta y se desempeñó arduamente en su rol docente en diversas escuelas de la Ciudad, destacando su labor comprometida y ocupando el cargo de vicedirectora. Falleció el día 05 de junio del año en curso.

Que en su trayectoria de más de 60 años se ha dedicado a la educación

con profundo compromiso basándola en los valores de la democracia y de los Derechos Humanos, desempeñando un papel fundamental en la formación de varias generaciones de estudiantes en la construcción de una sociedad más justa.

Que tras un suceso de detención de su hijo, en el año 1975, mientras estudiaba en Tucumán, esta maestra asume la búsqueda con decisión, paciencia y esperanza, sumándose a la reciente conformación de “Madres de La Rioja”, una filial de las “Madres de Plaza de Mayo”. Desde ese momento contribuyó de manera significativa a la lucha por la justicia para las víctimas y sus familias.

Que para esta Cámara de Diputados es importante valorar a aquellas personalidades que se hayan destacado desarrollando acciones en pos de la defensa de los Derechos Humanos.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” pos mortem a la maestra **Luisa Torres de Toledo**, por su lucha constante en defensa de los Derechos Humanos y de los desaparecidos durante la Dictadura Cívico Militar.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECRETO N° 80/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.14

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00546/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” pos mortem a la enfermera **Juana Gómez de Minué**, por su lucha constante en defensa de los Derechos Humanos y de los desaparecidos durante la Dictadura Cívico Militar,y;

**CONSIDERANDO:**

Que Juana Gómez de Minué nació el 16 de agosto de 1925 en Villa Unión, departamento Felipe Varela. Hija de Don

Juan Brígido Gómez y Doña Mercedes Sanduay, cursó sus estudios formándose como enfermera. Trabajo en el Hospital Guillermo Neyra y en el Presidente Plaza de la Ciudad Capital. Falleció en el año 1987.

Que durante la dictadura militar del año 1976, uno de sus cinco hijos, César Antonio “Tuco” Minué desaparece, Doña Juana comienza la inalcanzable búsqueda, hasta que en el año 1983 formó junto a otras madres, la Filial de La Rioja de “Madres de Plaza de Mayo”.

Que su actuación profesional durante los años más oscuros de la historia de nuestro país la ha convertido en un símbolo de solidaridad, valentía y resistencia. Su dedicación a la causa de los derechos humanos dejó una marca indeleble en nuestra sociedad.

Que para esta Cámara de Diputados reconoce aquellas personalidades que se han destacado por su valentía, compromiso y valiosa contribución en la lucha por los derechos humanos, por lo que considera oportuno dictar el acto administrativo correspondiente

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” pos mortem a la enfermera **Juana Gómez de Minué**, por su lucha

constante en defensa de los Derechos Humanos y de los desaparecidos durante la Dictadura Cívico Militar.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECRETO Nº 81/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.15

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Nº 18-A-00547/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” a la señora **Marta Cornejo de Pedernera**, por su lucha constante en defensa de los desaparecidos y fallecidos durante la Dictadura Cívico Militar, y;

## CONSIDERANDO:

Que nació el día 20 de octubre del año 1940 en la provincia de Mendoza. Realizó sus estudios solamente hasta cuarto año del Nivel Primario porque tuvo que tomar el rol de tutora de sus hermanos menores y realizar las tareas domésticas de su casa. En 1962 contrajo matrimonio con Wenceslao Pedernera y tuvieron 3 hijas, y ellas fueron testigos de su asesinato por parte Gendarmería, motivo por el que fue beatificado por el Papa Francisco en reconocimiento a su fe y valentía.

Que mantuvo un rol activo en la participación de las actividades de la Iglesia Católica, enrolándose en el Movimiento Rural de la Acción Católica Argentina, desarrollando acciones vinculadas a la solidaridad y el trabajo comunitario.

Que pese al dolor y la tragedia, Marta Cornejo de Pedernera se convirtió en un símbolo de resistencia y fortaleza, dedicando su vida a mantener viva la memoria de su esposo y de todas las víctimas de la dictadura, luchando por la justicia para aquellos que fueron silenciados por el terrorismo de Estado. Todo esto en conjunto con el Obispado de La Rioja y la Secretaría de Derechos Humanos.

Que el presente Reconocimiento no es sólo un acto de justicia hacia su persona, sino también un homenaje a

todas las mujeres y familias que, como ella, han enfrentado la pérdida y el dolor por hechos de lesa humanidad, convirtiéndose en un recordatorio de la importancia de la memoria y del compromiso inquebrantable con la verdad y la justicia.

Que para esta Cámara de Diputados es loable reconocer a aquellas personalidades que se han destacado en su accionar en pos de los Derechos Humanos, siendo un ejemplo para la sociedad, inspirando a las nuevas generaciones a defender la dignidad humana y a trabajar por un país más justo, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

## POR ELLO:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECRETA :

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” a la señora **Marta Cornejo de Pedernera**, por su lucha constante en defensa de los Derechos Humanos y de los desaparecidos y fallecidos durante la Dictadura Cívico Militar.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º

Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

### **DECRETO N° 82/139°.-**

#### **FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.16

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

#### **VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00571/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al ciudadano **Vladimir Alberto Milazzo Romero**, por su destacada trayectoria en Artes Marciales, Karate-Do, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que Vladimir nació en el año 2005 en nuestra Provincia, y con solo 6 años comenzó a practicar la disciplina de las artes marciales, siendo un deportista dedicado y de excelencia, tanto así que integra el seleccionado Argentino de Karate-Do.

Que a través de su práctica demuestra una profunda comprensión de los valores fundamentales que esta disciplina transmite, tales como el respeto y el auto-control.

Que su destacada trayectoria incluye la participación en diversas competencias en provincias como Mendoza, Tucumán, Córdoba, Buenos Aires, Mar del Plata y La Rioja, donde obtuvo reconocimientos que avalan su excelencia en la práctica del deporte y que estos no solo reflejan su talento y esfuerzo, sino que también posicionan a nuestra comunidad en un lugar de prestigio dentro del ámbito de las artes marciales.

Que para esta Cámara de Diputados es loable valorar y reconocer a aquellas personalidades que se hayan destacado en el ámbito del deporte y hayan trascendido en el ámbito provincial como así también nacional e internacional, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

#### **POR ELLO:**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECRETA :**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al deportista **Vladimir Alberto**

**Milazzo Romero**, por su destacada trayectoria en Artes Marciales, Karate-Do.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECRETO N° 83/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

Punto 6.17

**LA RIOJA**, 05 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00588/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la cantante **Ana Murúa**, por su destacada trayectoria musical en la Provincial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la cantante Ana Murúa nacida en Buenos Aires y residente en nuestra Provincia ha desarrollado una extensa y

fructífera carrera artística, destacándose en el ámbito de la música.

Que a lo largo de su trayectoria representó a nuestra Provincia en numerosos escenarios, festivales y eventos culturales contribuyendo significativamente al enriquecimiento del patrimonio cultural.

Que participó en grupos vocales como “Grupo Vocal Alas” y el “Arrope” y tiene grabadas dos placas discográficas: “Paisajes del Alma” y “De ida y vuelta”, ambos con la dirección musical de Luis Chazarreta. Asimismo, elaboró un demo con la primera versión del Himno a La Rioja, la cual fue utilizada para su aprendizaje en las escuelas del Oeste riojano.

Que a partir del año 2020 integra el “Colectivo de Mujeres Músicas Riojanas”, acompañando la lucha por más mujeres en los escenarios contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y con mayor equidad en el ámbito cultural.

Que es menester de esta Cámara de Diputados reconocer y destacar a aquellos artistas que, con su labor contribuyen al desarrollo cultural y al enriquecimiento del acervo artístico de nuestra Provincia.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la cantante **Ana Murúa**, por su destacada trayectoria musical y aporte a la cultura del departamento Chilecito.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

**DECRETO N° 84/139º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Muy bien, no habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la Sesión del día de la fecha, no sin antes agradecer a todas las compañeras y compañeros de Taquígrafos y Taquígrafas que han trabajado, a la gente de Ceremonial, a la gente de Prensa, Medios, Leyes, a los equipos de la parte de Servicios Generales, bueno a todos en general, gracias que tengan una linda jornada.

-SIENDO LA 13 HORAS Y 06 MINUTOS-

**- DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES -**

**\*Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

**5.7) EXPTE. 18-A-00617/24 – DE LAS DIPUTADAS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Ley, regulando el Reciclado de Aguas Grises en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.9) EXPTE. 18-A-00619/24 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GODOY Y CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la señorita María Kasandra Urbano Ruarte, por su destacada labor en el campo de la fotografía.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.18) EXPTE. 18-A-00630/24 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ:** Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación tres (3) inmuebles ubicados en el departamento Chilecito, que serán destinados a la construcción



de un teatro municipal e instalaciones públicas con fines culturales, artísticos y otros eventos sociales.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.36) EXPTE. 18-A-00650/24 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARÍA LILIANA MEDINA:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio Educación y del Ministerio de Infraestructura, informe sobre el cumplimiento de la Ley N°10.325, en relación con la construcción de un tinglado para cubrir el playón deportivo de la Escuela N° 261 “9 de Julio”, en la ciudad de Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.39) EXPTE. 18-A-00653/24 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARÍA LILIANA MEDINA:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre las Plantas de Tratamientos de Efluentes Cloacales existentes en la Provincia.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de

Privatizaciones, Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable y Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.40) EXPTE. 18-A-00654/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre la utilización de maquinarias y fondos de programas ambientales.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.41) EXPTE. 18-A-00655/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Ley, declarando como Patrimonio Natural Protegido al Cerro del Velasco.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.42) EXPTE. 18-A-00656/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la aplicación de la Ley N°

9.711 -Ordenamiento de Bosques Nativos-, en el incendio del Cerro del Velasco.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.43) EXPTE. 18-A-00657/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, informe sobre las medidas que se llevan a cabo para detener el incendio en el Cordón del Velasco.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.44) EXPTE. 18-A-00658/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre los BOCADE emitidos en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.45) EXPTE. 18-A-00659/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, informe sobre el estado y avance de la obra de la sede de APOS ubicada en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.46) EXPTE. 18-A-00660/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre el funcionamiento del endoscopio del Hospital Enrique Vera Barros de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.47) EXPTE. 18-A-00661/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe respecto de la deuda por energía eléctrica con CAMMESA.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.48) EXPTE. 18-A-00662/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, informe sobre el estado y avance de la obra de la sede de APOS ubicada en el departamento Chilecito.-

va que, a través del área que corresponda, informe respecto al accidente sucedido en el Cordón del Velasco de nuestra ciudad Capital.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.49) EXPTE. 18-A-00663/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y ANTONIO ROBERTO GODOY:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al grupo Musical “Brasel Dúo”, por su destacada trayectoria y aporte a la cultura, en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.50) EXPTE. 18-A-00664/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Víctor Oscar Aguilera, por su trayectoria y aporte a la cultura en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología –

**5.51) EXPTE. 18-A-00665/24 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS ALBERTO MACHICOTE, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y FERNANDO EZE-**

**QUIEL DELGADO:** Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Ramón Navarro” al Colegio Secundario N° 13 de nuestra ciudad Capital.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.53) EXPTE. 18-A-00667/24 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS ALBERTO MACHICOTE Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Gobernador Ricardo Clemente Quintela” a la Escuela N° 418 de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.61) EXPTE. 18-A-00640/24 – DE LOS DIPUTADOS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y JUAN CARLOS SANTANDER:** Proyecto de Ley, transfiriendo un (1) inmueble, en carácter de donación con cargo, a favor del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas, ubicado en barrio La Cañada de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.69) EXPTE. 18-A-00682/24 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:** Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia 3 (tres) inmuebles, ubicados en esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.73) EXPTE. 18-A-00686/24 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que gestione ante Vialidad Nacional la reparación y mantenimiento de las Rutas Nacionales N° 79 y 141.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**\*Proyectos de Declaraciones,** tratados y aprobados en conjunto en la Sesión del día de la fecha:

**5.2) EXPTE. 18-A-00608/24 – DE LAS DIPUTADAS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y MARÍA LILIANA MEDINA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a las Jornadas de “Dramatiza La Rioja 2024”, a cargo de la Dra. Esther Trozzo, que se realizarán los días 06 y 07 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.3) EXPTE. 18-A-00669/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la visita de la Dra. Esther Trozzo a nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.4) EXPTE. 18-A-00611/24 – DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO CABRAL:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Torneo de Pádel “Copa Polito Gaitán”, que se llevará a cabo entre los días 11 y 15 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.5) EXPTE. 18-A-00612/24 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de la Virgen de la Merced, que se celebrarán el día 24 de septiembre del corriente año en la localidad de El Totoral, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.6) EXPTE. 18-A-00616/24 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de Copacabana, que se celebrarán el día 08 de septiembre del corriente año, en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.8) EXPTE. 18-A-00618/24 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉ-**

**REZ, LUIS CLETO ARCE Y ANTONIO ROBERTO GODOY:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la IX Edición de la Fiesta Provincial del Carrero, que se realizará en el marco del 270° Aniversario de la Ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñalosa, que se conmemora el día 29 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.10) EXPTE. 18-A-00620/24 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, LUIS CLETO ARCE Y ANTONIO ROBERTO GODOY:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 270° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Chepes, que se conmemora el día 30 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.11) EXPTE. 18-A-00621/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las jornadas que se desarrollarán en el marco del 184° Aniversario del Fallecimiento del General Francisco Ortiz de Ocampo, que se conmemora el día 16 de septiembre del corriente año; organizadas por la Legislatura Provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.12) EXPTE. 18-A-00623/24 – DE LAS DIPUTADAS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y EGLE MARICEL MUÑOZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Ciclo de Capacitaciones y Actividades en Ambiente Sostenible y Cambio Climático” con motivo de la Reforma Constitucional Provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.13) EXPTE. 18-A-00624/24 – DE LOS BLOQUES NORTE GRANDE, JUSTICIALISTA Y UNIÓN CÍVICA RADICAL:** Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a los hechos de represión y agresión física que recibieron los jubilados y jubiladas en el Congreso de la Nación el día 28 de agosto del corriente año, llevados a cabo por las Fuerzas de Seguridad del Gobierno Nacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.14) EXPTE. 18-A-00625/24 – DE LOS BLOQUES NORTE GRANDE Y JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos que se desarrollarán en el marco del “Día de la Mujer Indígena”, el 05 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.15) EXPTE. 18-A-00627/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Nacional de la Adopción”, que se celebra el 15 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.16) EXPTE. 18-A-00628/24 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al VI Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Rurales, a realizarse desde el 24 al 28 de septiembre del corriente año, organizado por la Red de Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe (RED LAC).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.17) EXPTE. 18-A-00629/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, FABIÁN NICOLÁS GAUNA, JESÚS OMAR CASTRO Y NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Programa Provincial de Robótica - Aprendiendo a Programar”, instrumentado por el Ministerio de Educación y la Función Ejecutiva en todo el ámbito de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.19) EXPTE. 18-A-00631/24 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la “Feria Regional del Libro - Chilecito 2024: Un Pueblo Haciendo Historia”, que se llevará a cabo entre los días 09 y 13 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.20) EXPTE. 18-A-00632/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al XI Encuentro Nacional de Estudiantes y Egresados de Terapia Ocupacional - ENEETO-, que se llevará a cabo entre los días 27 y 29 de septiembre del corriente año, en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.21) EXPTE. 18-A-00633/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la producción audiovisual riojana “Ziline, entre el Mar y la Montaña”, dirigida por Fernando Bermúdez y producida por Diego Díaz, así como también por su repercusión a nivel nacional e internacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.22) EXPTE. 18-A-00634/24 – DE LAS DIPUTADAS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y EGLE MARICEL MUÑOZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 3º Jornada Interinstitucional de Investigación denominada “Investigación, Arte y Esencia”, que se llevará a cabo el día 28 de octubre del corriente año, organizada por el Instituto Superior de Formación Docente “Inspector Albino Sánchez Barros”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.23) EXPTE. 18-A-00635/24 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Evento Estudiantil: “Estudiantina”, que se realizará el día 21 de septiembre del corriente año, en el departamento San Blas de Los Sauces.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.24) EXPTE. 18-A-00636/24 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al trabajo que realizan los docentes y profesionales involucrados en el Programa “Sonrisas Sanas”, llevado a cabo por la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos

Aires en el departamento San Blas de Los Sauces.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.25) EXPTE. 18-A-00638/24 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 158º Aniversario de la Autonomía Departamental de San Blas de Los Sauces, que se conmemora el día 12 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.26) EXPTE. 18-A-00639/24 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la obra fotográfica “Mi Mirada, Mis Raíces”, en el marco de la conmemoración del 158º Aniversario de la Autonomía Departamental de San Blas de Los Sauces, que se celebra el día 12 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.27) EXPTE. 18-A-00641/24 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIAN GUTIÉRREZ, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, JUAN CARLOS**

**SANTANDER, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MARÍA LILIANA MEDINA, NADINA VERÓNICA REYNOSO, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “Carrera de Bicicleta Internacional”, que se realizará entre los días 30 de septiembre y 06 de octubre del corriente año, en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.28) EXPTE. 18-A-00642/24 – DE LOS DIPUTADOS JESÚS OMAR CASTRO Y LUIS ALBERTO CHUMBITA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación de los jóvenes de nuestra Provincia en el Seleccionado Argentino que compitió en el Mundial de Dodgeball 2024, realizado en Austria en el mes de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.29) EXPTE. 18-A-00643/24 – DE LOS DIPUTADOS JESÚS OMAR CASTRO, MAURO CLAUDIO LUJÁN, PAUL ALBERTO MERCADO, ANTONIO ROBERTO GODOY Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la “Cabalgata Federal de Los Llanos 2024”, que se llevará a cabo en los departamentos General Juan Facundo Quiroga, Ge-

neral Ángel Vicente Peñaloza y General Belgrano, culminando en Huaja, Solar Histórico de El Chacho.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.30) EXPTE. 18-A-00644/24 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Evento “Estudiantina 2024”, que se llevará a cabo en el mes de septiembre del corriente año, en el Colegio Secundario “Obispo Abel Bazán y Bustos” de la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.31) EXPTE. 18-A-00645/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 3º Edición al Festival de Teatro “Entre Montañas”, a realizarse entre los días 09 y 14 de septiembre del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.32) EXPTE. 18-A-00646/24 – DE LAS DIPUTADAS NADINA VERÓNICA REYNOSO Y MARÍA LILIANA MEDINA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “Día Mundial de



la Salud Ambiental”, que se celebra el 26 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.33) EXPTE. 18-A-00647/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “Semana Nacional de la Epilepsia”, que se conmemora la primera semana de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.34) EXPTE. 18-A-00648/24 – DE LAS DIPUTADAS NADINA VERÓNICA REYNOSO Y MARÍA LILIANA MEDINA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Nacional de la Conciencia Ambiental”, que se celebra el 27 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.35) EXPTE. 18-A-00649/24 – DE LAS DIPUTADAS NADINA VERÓNICA REYNOSO Y MARÍA LILIANA MEDINA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul”, que se celebra el 07 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.37) EXPTE. 18-A-00651/24 – DE LAS DIPUTADAS NADINA VERÓNICA REYNOSO Y MARÍA LILIANA MEDINA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario de la Aprobación de la Agenda 2030 y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, que se celebrará el día 25 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.38) EXPTE. 18-A-00652/24 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARÍA LILIANA MEDINA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día de las Maestras y Maestros”, que se celebra el 11 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.52) EXPTE. 18-A-00666/24 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se desarrollarán en el marco del “Día Provincial de la Educación Pública de Gestión Privada”, el 17 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.54) EXPTE. 18-A-00668/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Programa “Concejalito por un Día”, destinado a promover la participación ciudadana y la educación cívica de los estudiantes de Nivel Primario.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.55) EXPTE. 18-A-00670/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en nuestra Provincia en el marco del “Día Nacional del Maestro”, que se conmemora el 11 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.56) EXPTE. 18-A-00671/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del “Día Nacional de la Juventud”, que se celebra el 16 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.57) EXPTE. 18-A-00672/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del “Día

Mundial para la Prevención del Suicidio”, que se conmemora el 10 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.58) EXPTE. 18-A-00673/24 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, MARIO CLAUDIO RUIZ, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, LUIS LISANDRO ROJO, NATALIA NOELIA OROS, JOSÉ ABRAHAN COUCEIRO Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en nuestra Provincia en el marco del “Día Nacional del Profesor”, que se conmemora el 17 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.59) EXPTE. 18-A-00674/24 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, NATALIA NOELIA OROS, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del “Día Internacional de la Alfabetización”, que se conmemora el 08 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.60) EXPTE. 18-A-00675/24 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a la 3º Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina -S.P.T.C.R.A.- y a la 3º Reunión de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur -ASUR-, que se llevarán a cabo desde el día 25 al 27 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.62) EXPTE. 18-A-00615/24 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Evento "Rincón de los Llanos", organizado por el Medio de Comunicación Cadena de los Llanos, a realizarse desde el día 11 al 13 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.63) EXPTE. 18-A-00676/24 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Programa "Sonrisas Sanas", que ofrece atención odontológica a los niños y niñas del departamento San Blas de Los Sauces; desarrollado por la Facultad Odontológica de la Universidad de Buenos Aires.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.64) EXPTE. 18-A-00677/24 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actividades por el 178º Aniversario del Departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a realizarse el día 02 de octubre en la localidad de Tama.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.65) EXPTE. 18-A-00678/24 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Rosario de Tama, a desarrollarse el día 07 de octubre del corriente año, en la localidad de Tama.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.66) EXPTE. 18-A-00679/24 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de la Merced, que se llevarán a cabo el día 24 de septiembre del corriente año, en el departamento Sanagasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.67) EXPTE. 18-A-00680/24 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "12° Cabalgata de la Fe", que se llevará a cabo el día 07 de septiembre del corriente año, en el departamento Sanagasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.68) EXPTE. 18-A-00681/24 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al XVII Encuentro Nacional e Internacional de Poetas y Escritores "Gente Amiga", a realizarse desde el día 19 al 21 de septiembre del corriente año, en el marco del 270° Aniversario de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.70) EXPTE. 18-A-00683/24 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 53° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de La Rioja -UNLaR.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.71) EXPTE. 18-A-00684/24 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS:**

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se realizarán en el marco 160° Aniversario de la Fundación del departamento Independencia, que se llevarán a cabo el día 28 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.72) EXPTE. 18-A-00685/24 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se realizarán en el marco del 377° Aniversario de la Fundación del departamento General Belgrano, el día 06 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.74) EXPTE. 18-A-00687/24 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "Fundación Ruta 40", que colaboró con la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires (UBA), la puesta en marcha del Programa "Sonrisa Sanas" en el Departamento de San Blas de los Sauces.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.75) EXPTE. 18-A-00688/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Pro-

vincial al “Decenio de las Mujeres, adolescentes y niñas de entornos rurales de las Américas” 2024-2034, organizado por la Red de Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe (RED LAC).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.76) EXPTE. 18-A-00689/24 – DEL DIPUTADO FABIÁN NICOLÁS GAUNA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los Actos Conmemorativos que se desarrollarán en el marco de 147° Aniversario del Departamento General Ortiz de Ocampo, que se conmemora el día 15 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**\*Despachos de Comisión,** aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

**6.9) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00477/24:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al cantante y compositor Jorge Coria Peñaloza, por su destacado aporte a la cultura en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.10) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00478/24:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al bailarín Alan Díaz, del departamento Chilecito, por su destacada trayectoria artística.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.11) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00479/24:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al músico y artista plástico Daniel Verner Costar, por su destacada trayectoria en la cultura.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.12) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00544/24:** De los Bloques Justicialista y Norte Grande, Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" a la señora Marcela Antonia Briuela de Ledo, por su lucha constante en

defensa de los desaparecidos durante la Dictadura Cívico Militar.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.13) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00545/24:** De los Bloques Justicialista y Norte Grande, Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" pos mortem a la maestra Luisa Torres de Toledo, por su lucha constante en defensa de los desaparecidos durante la Dictadura Cívico Militar.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.14) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00546/24:** De los Bloques Justicialista y Norte Grande, Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" pos mortem a la enfermera Juana Gómez de Minué, por su lucha constante en defensa de los desaparecidos durante la Dictadura Cívico Militar.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.15) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00547/24:** De los Bloques Justicialista y Norte Grande, Proyecto de

Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" a la señora Marta Cornejo de Pedernera, por su lucha constante en defensa de los desaparecidos y fallecidos durante la Dictadura Cívico Militar.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.16) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00571/24:** Del Bloque Justicialista, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al señor Vladimir Alberto Milazzo Romero, por su destacada trayectoria en artes marciales, Karate-Do.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.17) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00588/24:** De la diputada Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la cantante Ana Murúa, por su destacada trayectoria musical en la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-